

LA MASACRE DE ROSARIO

MEMORIA, VÍCTIMAS Y SILENCIOS
A CINCUENTA AÑOS DEL ATENTADO



ALBERTO RUBÉN MARTÍNEZ

La Masacre de Rosario

**Memoria, víctimas y silencios
a cincuenta años del atentado**

ALBERTO RUBÉN MARTÍNEZ



Edición del autor (2026)

No hemos venido a descubrir el mundo.

**Hemos venido a ponerle nombre
a lo que nos pasa.**

Martínez, Alberto Rubén

La masacre de Rosario : memoria, víctimas y silencios a cincuenta años del atentado / Alberto Rubén Martínez. - 1a ed. - Rosario : Alberto Rubén Martínez, 2026.

168 p. ; 21 x 15 cm.

ISBN 978-631-01-7032-9

1. Historia. 2. Terrorismo. 3. Seguridad. I. Título.

CDD 900

La Masacre de Rosario

Memoria, víctimas y silencios a cincuenta años del atentado

Primera edición – Argentina, 2026

ISBN: 978-631-01-7032-9

DOI: 10.5281/zenodo.21711542

Repositorio: Zenodo (CERN Open Repository)

ORCID del autor: <https://orcid.org/0009-0005-5935-879X>

© Alberto Rubén Martínez, 2026

Depósito legal: conforme a la Ley 11.723

Derechos de autor: Esta obra se encuentra protegida por la Ley N.º 11.723 de Propiedad Intelectual de la República Argentina y por los tratados internacionales vigentes. Se prohíbe su utilización con fines comerciales sin autorización previa y por escrito del autor.

Licencia: Esta obra se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución–NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0). Se permite copiar, compartir, distribuir, reproducir y adaptar el contenido en cualquier medio o formato, siempre que se reconozca adecuadamente la autoría, se cite el título de la obra, el año y el DOI, se indiquen las modificaciones realizadas y no se utilice el material con fines comerciales.

Sitio oficial del proyecto: <https://confianzasoberana.ar>

Sitio del autor: <https://tematicaseguridad.blogspot.com/>

*La justicia no puede edificarse sobre el
silencio de los inocentes.*

*Si algo enseñan las víctimas es que el dolor no
admite categorías abstractas: siempre tiene
un rostro, una historia y un nombre.*

Volver a nombrarlas no es un gesto simbólico.

*Es el primer acto de toda memoria que aspire
a ser verdaderamente justa.*

Dedicatoria

*A la memoria de las víctimas de la Masacre de Rosario
del 12 de septiembre de 1976.*

*A sus familiares, que por cincuenta años
mantuvieron vivo su recuerdo.*

*A la memoria del Suboficial Mayor (R) **Carlos Bompar**, quien
preservó durante más de treinta años las escasas imágenes
sobrevivientes del atentado.*

*Y a todos los que hicieron posible que esta historia
recuperara su lugar en la memoria colectiva.*

Agradecimientos

*A los familiares, sobrevivientes, vecinos, policías, periodistas e
investigadores que compartieron documentos, fotografías,
testimonios y recuerdos para reconstruir esta historia.*

*Al equipo del **Hospital Español de Rosario** y al
personal del **IAPOS**, cuya dedicación hizo posible que hoy
pudiera escribir estas páginas.*

*Y a todas las personas que, con su compromiso silencioso,
contribuyeron a que la verdad no desapareciera
con el paso del tiempo.*

Resumen

Este libro parte de una pregunta central: ¿por qué uno de los atentados más graves ocurridos en Rosario en los años setenta permaneció durante décadas desplazado hacia los márgenes de la memoria pública argentina?

La Masacre de Rosario reconstruye la explosión del micro policial interno 231 en la esquina de Junín y Rawson, ocurrida el 12 de septiembre de 1976, que provocó la muerte de nueve policías y dos civiles, además de numerosos heridos. A partir de documentación judicial, archivos institucionales, publicaciones periodísticas, fotografías, testimonios directos y memorias familiares, la obra examina el desarrollo del atentado y sus consecuencias humanas, y analiza las razones por las cuales, pese a su magnitud, permaneció medio siglo en una posición periférica dentro de la memoria pública argentina.

El libro se organiza en cuatro partes. La primera reconstruye el contexto histórico y político de una Argentina atravesada por la radicalización, la violencia y la militarización de la vida pública, con especial atención a la tradición obrera, sindical y ferroviaria de Rosario. La segunda examina el atentado: el operativo policial, el recorrido del micro, la detonación y las primeras escenas de destrucción en el barrio Refinería. La tercera recupera las consecuencias humanas de la tragedia mediante las historias de las víctimas, los sobrevivientes y sus familias, y aborda las secuelas físicas, psicológicas y sociales cuyos efectos se

prolongaron durante décadas. La cuarta desplaza el análisis hacia la construcción de la memoria democrática argentina —el conjunto de relatos, políticas públicas, instituciones y consensos contruidos desde 1983 para interpretar el pasado reciente—, examinando cómo determinadas experiencias traumáticas alcanzaron reconocimiento público mientras otras permanecieron relegadas.

En ese recorrido, la obra reflexiona sobre los desafíos que enfrenta una democracia para ampliar su memoria, reconocer la dignidad de todas las víctimas y distinguir las responsabilidades históricas, sin equiparar la violencia de las organizaciones armadas con el terrorismo de Estado ni relativizar la responsabilidad específica de este último.

El libro concluye con el epílogo *El paredón*, centrado en las huellas que la explosión dejó sobre un antiguo muro ferroviario del barrio Refinería, convertido en símbolo material de una tragedia cuya memoria sobrevivió gracias a la perseverancia de quienes se negaron a dejarla desaparecer.

Palabras clave: Rosario; violencia política; memoria colectiva; atentado de Junín y Rawson; terrorismo; víctimas; sobrevivientes; Policía de Santa Fe; memoria democrática; historia argentina reciente.

Abstract

This book is guided by a central question: why did one of the most serious attacks committed in Rosario during the 1970s remain, for decades, displaced to the margins of Argentine public memory?

The Rosario Massacre reconstructs the bombing of police bus No. 231 at the intersection of Junín and Rawson streets on September 12, 1976, which killed nine police officers and two civilians and injured many others. Drawing on judicial records, institutional archives, newspaper sources, photographs, firsthand testimonies, and family memories, the book examines the attack and its human consequences, while analyzing the reasons why, despite its magnitude, it remained for half a century in a peripheral position within Argentine public memory.

The book is divided into four parts. The first reconstructs the historical and political context of an Argentina marked by radicalization, violence, and the militarization of public life, with particular attention to Rosario's working-class, trade-union, and railway traditions. The second examines the attack itself: the police deployment, the route of the bus, the detonation, and the first scenes of destruction in the Refinería neighborhood. The third addresses the human consequences of the tragedy through the stories of the victims, survivors, and their families, and analyzes the

physical, psychological, and social effects that endured for decades. The fourth shifts the analysis toward the construction of Argentine democratic memory—the body of narratives, public policies, institutions, and consensuses developed since 1983 to interpret the recent past—examining how certain traumatic experiences achieved public recognition while others remained marginalized.

Throughout this inquiry, the book reflects on the challenges democracies face when seeking to broaden collective memory, recognize the dignity of all victims, and distinguish between different forms of historical responsibility, without equating the violence carried out by armed organizations with state terrorism or diminishing the specific responsibility of the latter.

The book concludes with the epilogue, *The Wall*, centered on the traces left by the explosion on an old railway wall in the Refinería neighborhood, which became a material symbol of a tragedy whose memory survived through the perseverance of those who refused to let it disappear.

Keywords: Rosario; political violence; collective memory; Junín and Rawson bombing; victims; survivors; terrorism; Santa Fe Provincial Police; 1970s Argentina; democratic memory; recent Argentine history.

Prólogo

José “Cacho” Bernaba (*)

Hay libros que nacen para confirmar certezas y otros — mucho más incómodos— que obligan a volver sobre preguntas que una sociedad creyó resueltas. Este trabajo pertenece claramente a los segundos.

La masacre ocurrida en Rosario el 12 de septiembre de 1976 forma parte de esos acontecimientos que, pese a su gravedad, permanecieron durante décadas fuera de las grandes narrativas públicas sobre los años setenta. Era conocido por familiares, sobrevivientes, policías y vecinos; aparecía en homenajes, fotografías y recuerdos dispersos, pero rara vez recibía una consideración acorde con su magnitud.

Precisamente por eso este libro tiene valor.

No porque pretenda imponer una verdad definitiva ni reemplazar una interpretación por otra. Su mérito principal consiste en animarse a trabajar sobre una zona incómoda de nuestra historia reciente sin caer en el silencio, la simplificación ni la utilización política del dolor.

Quienes vivimos aquella época sabemos que la realidad fue mucho más compleja de lo que permiten las narraciones retrospectivas. La violencia atravesó instituciones, organizaciones políticas, barrios y familias. Dejó muertos,

heridos, ausencias y secuelas que perduraron mucho después de que se apagaran las explosiones.

Alberto Rubén Martínez reconstruye aquí uno de esos episodios desde una cercanía que no es solamente intelectual. Conoce el barrio, conoce la institución policial y conoce el modo en que ciertos recuerdos sobreviven entre quienes estuvieron próximos a los hechos. Esa experiencia se convierte, lejos de toda justificación corporativa, en un punto de partida para preguntar, buscar documentos y recuperar nombres.

A lo largo de estas páginas aparecen el atentado, la destrucción, los sobrevivientes, las familias y las huellas materiales que quedaron en la ciudad. Pero aparece, sobre todo, la dimensión humana: policías jóvenes, trabajadores, padres, hijos y vecinos alcanzados por una violencia que transformó para siempre aquella esquina de Rosario.

Una de las mayores virtudes de este trabajo es devolverles nombre, historia y presencia a quienes durante demasiado tiempo quedaron reducidos a cifras o menciones ocasionales. No se trata de competir con otras víctimas ni de relativizar otros dolores. Tampoco de borrar las diferencias entre las distintas responsabilidades históricas. Se trata de reconocer que toda vida inocente destruida por la violencia política merece ser recordada en su humanidad concreta.

El libro también rinde homenaje a quienes conservaron la memoria cuando las instituciones no lo hicieron: familiares, sobrevivientes, vecinos, periodistas e investigadores que guardaron fotografías, documentos y relatos durante décadas.

Las sociedades necesitan recordar, pero también necesitan encontrar formas de elaborar el pasado sin quedar prisioneras de él. Ese equilibrio nunca es sencillo, mucho menos en la Argentina.

Este libro no ofrece salidas fáciles. Propone algo más difícil: mirar de frente un hecho doloroso, reconocer su complejidad y escuchar a quienes sostuvieron su recuerdo desde lugares casi invisibles.

Quizá allí resida su sentido más profundo: impedir que ciertas historias desaparezcan definitivamente y recordar que toda memoria colectiva se construye también con aquello que una sociedad decide no dejar demoler.

(*) Comisario Principal (R) de la Policía de la Provincia de Santa Fe. Se desempeñaba en actividad durante el período abordado en esta obra.

Prefacio

Ampliar la memoria democrática

Una democracia madura no se fortalece recordando menos. Se fortalece cuando es capaz de ampliar su memoria sin renunciar a ninguno de los consensos éticos que la sostienen.

Toda investigación histórica nace de una pregunta, aunque no siempre termina respondiendo exactamente aquella con la que comenzó. Cuando inicié este trabajo, pensé que la Masacre de Rosario había sido negada o deliberadamente ocultada. El avance de la investigación me obligó a corregir esa primera impresión.

El atentado del 12 de septiembre de 1976 nunca desapareció por completo. Permaneció en los recuerdos familiares, en los testimonios de los sobrevivientes, en fotografías preservadas durante décadas, en homenajes policiales, en publicaciones periodísticas y en algunas referencias institucionales y judiciales. No se trataba, por lo tanto, de una memoria inexistente ni de un hecho absolutamente borrado.

La categoría de negación resultaba demasiado rígida para describir lo que mostraban las fuentes. La Masacre de Rosario había sobrevivido, pero lo había hecho en una zona periférica: conocida por quienes conservaron su memoria, aunque sin alcanzar

una incorporación estable a los relatos públicos sobre la violencia política de los años setenta.

Por eso adopté la idea de un acontecimiento desplazado hacia los márgenes. No fue completamente ocultado, pero su significación histórica fue reducida; no fue eliminado de los registros, pero tampoco recibió una consideración pública, institucional y judicial acorde con su magnitud.

A medida que la investigación avanzó, ese desplazamiento reveló distintas dimensiones. Por un lado, el atentado fue atribuido tempranamente a Montoneros, pero hasta el presente no pudo localizarse una reivindicación primaria que permita verificar de manera directa esa atribución. La hipótesis de autoría se sostiene en testimonios, documentos, capacidades operativas y líneas investigativas convergentes, pero no alcanzó una determinación judicial definitiva.

Por otro lado, la actuación estatal contemporánea permanece en gran medida desconocida. Las referencias disponibles permiten establecer que existieron pericias, procedimientos, interrogatorios y actuaciones vinculadas con el atentado. Sin embargo, no fue posible recuperar sus constancias completas ni reconstruir con precisión qué medidas se produjeron, qué información se obtuvo y qué resultados alcanzaron.

Del expediente federal contemporáneo solo pudieron localizarse referencias sobre su existencia, su carátula —“Gutiérrez, José María y otros s/sus muertes”— y su remisión al Comando del II Cuerpo de Ejército. Las actuaciones originales no fueron halladas y

tampoco se dispone de documentación suficiente para conocer qué ocurrió después de aquella remisión.

El caso de Carlos Enrique Pérez Rizzo muestra que el atentado apareció también en los interrogatorios practicados por Agustín Feced. Años después, Pérez Rizzo recordó que, mientras se encontraba detenido, este le preguntó si había participado de “lo del ómnibus”. Existen, además, referencias a una actuación del Consejo de Guerra que habría concluido con una condena, pero cuya documentación no pudo ser localizada.

Frente a esas ausencias surge una pregunta inevitable: ¿qué responsabilidad le corresponde a un Estado que, ante un atentado de semejante magnitud, no conserva o no puede exhibir los registros esenciales de su actuación?

La falta de documentación no demuestra que el hecho no haya sido investigado. Demuestra algo diferente: medio siglo después, el Estado no está en condiciones de explicar de manera completa qué investigó, cómo lo hizo, qué resultados obtuvo y qué destino dio a la información reunida.

Un Estado no cumple su responsabilidad solamente actuando. También debe conservar los registros de sus actos, someterlos al control de la ley y estar en condiciones de rendir cuentas ante las víctimas y la sociedad. La pérdida, dispersión o ausencia de documentación frente a once muertes constituye una responsabilidad institucional propia, distinta de la responsabilidad penal de quienes planificaron y ejecutaron el atentado.

El testimonio de Leyla Perazzo aporta otro elemento relevante. Años después, describió la coexistencia dentro de la Policía de Rosario de una estructura tradicional y visible y otra clandestina,

vinculada con la represión ilegal. Esa descripción permite formular una hipótesis: que parte de la búsqueda de los responsables del atentado pudiera haber circulado por procedimientos extrajudiciales.

La documentación y los testimonios muestran, además, que la información represiva no transitaba únicamente por canales policiales o militares formales. En Rosario existieron informantes, colaboradores y antiguos integrantes de las organizaciones perseguidas incorporados a distintos circuitos del aparato clandestino.

Esa realidad abre una pregunta adicional: si la protección de fuentes, la compartimentación de la información, los acuerdos internos y las disputas entre distintos grupos pudieron influir en aquello que no fue registrado o cuyos documentos posteriormente desaparecieron.

No existe una prueba que permita vincular de manera directa las operaciones represivas posteriores con una represalia específica por la Masacre de Rosario. Sí existe, en cambio, un contexto histórico en el que una búsqueda clandestina de sospechosos resultaba posible.

De haberse producido ese desplazamiento, sus consecuencias habrían sido profundas. La información obtenida por vías ilegales habría quedado fuera de un proceso público, con defensa, contradicción y control judicial. La represión pudo perseguir, interrogar o eliminar personas, pero no produjo una verdad judicial capaz de establecer responsabilidades individuales por el atentado.

Décadas después, la reapertura de la causa tampoco permitió alcanzar una sentencia. El Ministerio Público Fiscal solicitó la prescripción de la acción penal al considerar que los hechos no podían encuadrarse como delitos de lesa humanidad. La querella recurrió esa posición, por lo que la discusión judicial no se encuentra definitivamente concluida.

El resultado no fue un silencio único ni una política homogénea sostenida por los mismos actores. Fue la convergencia de procesos diferentes: la ausencia de una reivindicación primaria, el desconocimiento sobre el alcance de la actuación estatal contemporánea, la posible circulación clandestina de parte de la pesquisa, la pérdida o dispersión de documentos y una controversia judicial sobre la prescripción todavía abierta.

A partir de esa constatación, me propuse responder una pregunta central: ¿por qué un atentado de semejante magnitud permaneció durante casi medio siglo en un lugar periférico dentro de la memoria pública argentina?

Responderla exige reconstruir lo sucedido aquella tarde, pero también examinar las condiciones políticas, institucionales, documentales y judiciales que determinaron el lugar que el atentado ocupó después dentro de la memoria democrática.

La posición de este libro

Parto de una posición explícita: ninguna causa política, por legítimos que puedan considerarse sus fines, autoriza el asesinato, el secuestro, la colocación de explosivos ni la reducción de una persona a la condición de enemigo.

Por eso condeno las acciones violentas cometidas por las organizaciones armadas y reconozco como víctimas a quienes fueron asesinados, heridos o afectados por ellas. Esa condena incluye el atentado del 12 de septiembre de 1976 y no depende de la identidad institucional, política o social de quienes fueron alcanzados.

El atentado cuenta hoy con muy pocas defensas públicas explícitas, incluso entre quienes han relativizado o justificado otras acciones violentas de la época. Su extrema gravedad vuelve especialmente difícil reivindicarlo o incorporarlo dentro de determinados relatos políticos sobre el período. Pero esa dificultad no puede convertirse en una razón para relegar a sus víctimas a los márgenes de la memoria colectiva.

Parto, al mismo tiempo, de una distinción histórica, jurídica y política indispensable: la violencia ejercida desde el aparato estatal no puede equipararse con la desplegada por las organizaciones armadas.

El terrorismo de Estado tuvo una responsabilidad específica y cualitativamente diferente porque fue planificado y ejecutado desde una estructura que concentraba el monopolio de la fuerza, administraba las instituciones públicas y tenía la obligación de proteger la vida y actuar dentro de la ley.

Reconocer esa diferencia no exige negar ni disminuir la gravedad de los crímenes cometidos por las organizaciones armadas. Del mismo modo, reconocer como víctimas a quienes fueron alcanzados por esas organizaciones no implica justificar las prácticas ilegales desarrolladas desde el Estado.

Mi propósito es reconstruir un episodio concreto, devolver identidad y presencia histórica a sus víctimas y examinar por qué sus historias permanecieron durante décadas en un lugar periférico dentro de la memoria pública argentina.

Método, fuentes y límites

La investigación avanzó en dos planos simultáneos. Por un lado, procuró reconstruir con la mayor precisión posible el atentado: qué ocurrió aquella tarde, quiénes fueron alcanzados por la explosión, cuáles fueron sus consecuencias inmediatas y de qué manera continuó proyectándose sobre las vidas de los sobrevivientes y sus familias.

Por otro, buscó comprender las condiciones históricas, políticas, institucionales, documentales y memoriales que favorecieron el desplazamiento del episodio hacia los márgenes de la memoria pública.

El trabajo se apoyó en documentación judicial, publicaciones periodísticas, registros oficiales, fotografías, testimonios directos y memorias familiares. La reconstrucción surge del contraste entre materiales de distinta naturaleza y del reconocimiento de aquellas zonas en las que la información permanece incompleta, dispersa o contradictoria.

La etapa final incorporó el dictamen del Ministerio Público Fiscal que solicitó la declaración de prescripción de la acción penal, el recurso interpuesto por la querella contra esa posición y los testimonios autorizados de los abogados Gonzalo Pablo Miño y Carlos Racamatto, quienes continúan interviniendo en el proceso como patrocinantes de la querella.

Sus aportes se incorporan respecto de hechos, actuaciones, documentos, conversaciones o circunstancias que conocieron de manera directa o a través de su intervención profesional. La utilización de esos testimonios no implica atribuirles adhesión a las calificaciones históricas, jurídicas o políticas sostenidas por el autor.

Estas fuentes permitieron precisar qué hipótesis fueron consideradas por la investigación federal, cuáles fueron algunas de las medidas de prueba producidas, qué documentación no pudo ser localizada y cuáles son los fundamentos jurídicos actualmente debatidos en torno a la continuidad de la causa.

No fue posible acceder al expediente federal contemporáneo ni reconstruir de manera completa las actuaciones militares o clandestinas vinculadas con el atentado. Tampoco pudo localizarse una reivindicación primaria de Montoneros ni reconstruirse íntegramente la cadena de planificación, preparación y ejecución del ataque.

Por eso, a lo largo del libro se distingue entre aquello que puede considerarse acreditado, lo que surge de testimonios coincidentes, las hipótesis sostenidas por las actuaciones judiciales y aquello que permanece abierto a nuevas comprobaciones.

Los testimonios son presentados dentro de los límites expresados por quienes los brindaron. Cuando una persona no pudo identificar a alguien, determinar el sentido de una conversación o precisar a qué episodio se hacía referencia, esas limitaciones forman parte de la reconstrucción y no son completadas mediante deducciones del autor.

Del mismo modo, cuando las fuentes ofrecen versiones diferentes, esas divergencias son expuestas en lugar de ser resueltas mediante afirmaciones que la evidencia disponible no permite sostener.

Algo similar ocurrió con el registro fotográfico. Algunas de las imágenes que hoy permiten reconstruir visualmente la Masacre de Rosario fueron preservadas durante más de tres décadas por el suboficial mayor retirado Carlos Bompar, quien me las entregó personalmente hace más de una década con una frase sencilla:

“Esto lo guardé durante treinta años. Ahora vos vas a saber qué hacer”.

De igual modo, el micro Mercedes-Benz interno 231 fue recuperado, restaurado y preservado gracias a la iniciativa del comisario general retirado Mariano Savia y de otros efectivos.

Ambos gestos expresan una misma convicción: la memoria también necesita custodios.

Criterio sobre las imágenes

La investigación permitió acceder a fotografías de extrema crudeza tomadas después del atentado. Algunas de ellas no fueron incluidas en esta obra por respeto a las víctimas, a sus familiares y al propio lector.

La decisión no responde a una voluntad de ocultar la magnitud de lo ocurrido, sino a un criterio ético: documentar la violencia sin convertir el sufrimiento humano en espectáculo.

Las imágenes seleccionadas permiten comprender la capacidad destructiva del atentado, preservar su valor histórico y acompañar

la reconstrucción de los hechos sin vulnerar innecesariamente la dignidad de las personas alcanzadas.

Posición del autor

Toda investigación se encuentra condicionada, en alguna medida, por la trayectoria intelectual y vital de quien la realiza.

Nací en 1963 y viví durante mi infancia a pocas cuadras de la esquina de Junín y Rawson, en el barrio Refinería de Rosario. Años después desarrollé mi actividad profesional durante más de dos décadas en la Policía de la Provincia de Santa Fe.

Esa trayectoria facilitó el acceso a fuentes, testimonios y memorias institucionales que difícilmente habrían resultado accesibles desde otros ámbitos. También impuso una responsabilidad especial: contrastar permanentemente la información y evitar que la experiencia personal sustituyera a la evidencia histórica.

La proximidad con el ámbito policial fue, por lo tanto, un punto de partida para formular preguntas y localizar fuentes, no una prueba suficiente de los hechos.

Del mismo modo, la valoración personal de quienes aportaron testimonios no sustituye el análisis crítico de sus afirmaciones. El respeto por sus trayectorias, funciones profesionales o posiciones jurídicas no obliga a compartirlas, así como las diferencias interpretativas no invalidan aquello que pudieron conocer, presenciar o documentar.

Cierre

La Masacre de Rosario permaneció durante medio siglo en referencias documentales incompletas, homenajes parciales, relatos familiares, fotografías preservadas y huellas urbanas dispersas.

Su memoria logró atravesar el tiempo gracias a familiares, sobrevivientes, vecinos, policías, periodistas, investigadores y otros custodios silenciosos.

Publico este libro al cumplirse cincuenta años del atentado. No pretende cerrar una discusión, sino abrir una conversación pública fundada en documentos, testimonios y evidencias.

Recuperar esta historia no significa establecer una competencia entre sufrimientos ni disputar reconocimiento con otras víctimas.

Significa afirmar que una memoria democrática puede distinguir con claridad las responsabilidades históricas y, al mismo tiempo, reconocer la dignidad de todas las personas que padecieron la violencia política.

Índice

PRIMERA PARTE UN PAÍS FRACTURADO

CAPÍTULO 1 El país antes del atentado

Rosario dentro de la tragedia nacional.....	39
---	----

CAPÍTULO 2 Rosario antes de la explosión

Policías y trabajadores.....	42
La violencia que avanza.....	43
Un domingo de fútbol.....	44

CAPÍTULO 3 Aquel 12 de septiembre de 1976

Un servicio más.....	46
El coche bomba.....	47
Las 18:15.....	47
Los primeros auxilios.....	48
Las primeras horas.....	49

PARTE II LA EXPLOSIÓN

CAPÍTULO 4 Anatomía de un atentado

El coche bomba.....	54
---------------------	----

Un cable sobre calle Rawson.....	56
Un artefacto antipersonal.....	58
La onda expansiva.....	60
Los disparos posteriores.....	61
Las amenazas.....	63
Las primeras pericias.....	63
Una operación planificada.....	64
Más allá de la explosión.....	65

CAPÍTULO 5

Los primeros testigos

El estruendo.....	68
Una familia que volvió a nacer.....	68
Los chicos del barrio.....	69
La solidaridad espontánea.....	69
Los sobrevivientes.....	70
Una ciudad conmocionada.....	70
Los policías asesinados el 12 de septiembre 1976....	73

CAPÍTULO 6

Los nombres de la tragedia

Los policías asesinados.....	76
Domingo Hipólito Alfonso.....	76
Andrés Alberto Acosta.....	76
José Luis Boggino.....	76
Edgardo Jorge Ferri.....	77
Carlos González.....	77
José María Gutiérrez.....	77
Juan Domingo Matiasевич.....	77
Hugo Alberto Pelegrina.....	77
Darío Héctor Pietrani.....	78
Las víctimas civiles.....	78
Oscar Walter Ledesma e Irene Ángela Dib.....	78

Los sobrevivientes.....	79
Nombrar para recordar.....	80

PARTE III LOS SOBREVIVIENTES

CAPÍTULO 7 Los heridos

Heridas para toda la vida.....	84
El comisario Bonifacio “el Perro” Mendoza.....	84
Omar Olivera.....	85
Eduardo “Lalo” Ferraro.....	85
Adán Hereñú.....	86
Las amenazas.....	87
La reserva de los sobrevivientes.....	87
Las heridas invisibles.....	88
También sobrevivieron las familias.....	89
Aprender a convivir con la explosión.....	89

CAPÍTULO 8 El sobreviviente que no pudo escapar

El traslado.....	92
La segunda bomba.....	92
Una práctica reiterada.....	93
Las familias.....	96
Una historia inseparable.....	97

CAPÍTULO 9 Las familias

El regreso del cementerio.....	100
La pérdida económica.....	100
El duelo en tiempos de dictadura.....	101

Ángela Acosta y la memoria de un hermano.....	102
Silvina González: crecer entre preguntas.....	103
Una ausencia que no prescribe.....	104

CAPÍTULO 10

El barrio después

La memoria en los espacios cotidianos.....	105
Las heridas del barrio.....	106
El silencio.....	106
Medio siglo después.....	107

PARTE IV

MEMORIA Y DEMOCRACIA

CAPÍTULO 11

El duelo sin reconocimiento

Las memorias familiares.....	112
El desaliento de hablar.....	112
Recordar para comprender.....	113

CAPÍTULO 12

La memoria confinada

La dificultad del reconocimiento.....	117
La memoria como conocimiento institucional.....	119
Una diferencia institucional.....	120
Una memoria persistente.....	121

CAPÍTULO 13

Por qué lo investigado no llegó a juicio

Tres vías, ninguna sentencia.....	123
Una investigación desplazada.....	125

La reapertura tardía.....	126
El límite de la prescripción.....	126
Verdad judicial y reconstrucción histórica.....	127
Las víctimas sin sentencia.....	128

CAPÍTULO 14

Montoneros y la autoría del atentado

¿Quién fue responsable de la Masacre de Rosario?.....	131
Una reivindicación que existe y otra que no.....	132
Método comparativo: perfil operativo y paralelismo con hechos reivindicados.....	133
Lo que aportan los testimonios.....	134
Qué no se pudo acreditar.....	137

CAPÍTULO 15

Fuera de la ley

Dos atentados, dos destinos documentales.....	142
El atentado dentro del circuito represivo.....	144
Una estructura clandestina y fragmentada.....	146
Información clandestina y archivos ausentes.....	148
Una conversación sin identificación concluyente.....	150
La pérdida de justicia.....	152
Epílogo - El paredón.....	155
Fuentes y bibliografía	

PRIMERA PARTE
UN PAÍS FRACTURADO

CAPÍTULO 1

El país antes del atentado



Infantes en la peatonal Córdoba en los 70. Una postal diaria en muchos lugares de la ciudad.

La explosión que destruyó el micro policial en Junín y Rawson no ocurrió en un vacío histórico. Para septiembre de 1976, la Argentina llevaba décadas de inestabilidad institucional, proscripciones, enfrentamientos políticos y una creciente presencia de la violencia como forma de intervención pública.

Desde el golpe de Estado de 1930, las sucesivas rupturas del orden constitucional debilitaron las instituciones y naturalizaron la participación militar en la vida política. La confrontación entre peronismo y antiperonismo profundizó esa fractura. El atentado de Plaza de Mayo de 1953, el bombardeo de 1955 y la posterior proscripción del peronismo expresaron una escalada en la que el adversario comenzó a ser tratado como un enemigo incompatible con la propia existencia política.

La Guerra Fría agregó una dimensión internacional al conflicto. Las Fuerzas Armadas incorporaron doctrinas contrarrevolucionarias francesas y norteamericanas y comenzaron a prepararse para combatir no solo amenazas externas, sino también al denominado “enemigo interno”. Al mismo tiempo, la Revolución Cubana ejerció una fuerte influencia sobre sectores que consideraban agotadas las vías institucionales y veían en la lucha armada un camino posible hacia la transformación social.

Sin embargo, la radicalización argentina tuvo causas principalmente nacionales: la proscripción política, las desigualdades sociales, el cierre de canales de participación y la progresiva legitimación de la violencia. El Plan CONINTES, aplicado desde 1960, y el golpe de Estado de 1966 profundizaron la militarización de los conflictos sociales. El Cordobazo, el Rosariazo y otras movilizaciones de 1969 revelaron la magnitud del descontento, mientras distintas organizaciones armadas comenzaban a intensificar sus acciones.

El retorno del peronismo al gobierno en 1973 abrió una expectativa de pacificación que se frustró rápidamente. La

violencia de Ezeiza, las luchas internas del movimiento, la actuación de organizaciones armadas y el crecimiento de grupos paraestatales aceleraron la descomposición política.

Tras la muerte del presidente Juan Domingo Perón en 1974, el gobierno de María Estela Martínez de Perón quedó atrapado en una crisis cada vez más profunda. Los atentados, secuestros, asesinatos y enfrentamientos se volvieron frecuentes. El 19 de marzo de 1976, el diario *La Opinión* sintetizó el clima de una semana especialmente violenta con un título estremecedor: “*Un muerto cada cinco horas, una bomba cada tres*”.

El 24 de marzo de 1976, las Fuerzas Armadas y sectores civiles derrocaron al gobierno constitucional. La represión clandestina, iniciada antes del golpe, fue transformada por la dictadura en una política sistemática de secuestros, torturas, desapariciones y asesinatos ejecutada desde el aparato estatal.

Rosario dentro de la tragedia nacional

Rosario formó parte central de ese proceso. Su tradición obrera, industrial, portuaria y ferroviaria la había convertido en escenario de fuertes conflictos sociales y políticos. El Rosariazo de 1969 fue una de las mayores expresiones de resistencia contra la dictadura de Juan Carlos Onganía.

Durante los años siguientes, las tensiones nacionales se reprodujeron en sus fábricas, universidades, sindicatos y barrios. En 1976, la ciudad conservaba sus rutinas cotidianas, pero vivía bajo un clima creciente de miedo, persecución y violencia.

Fue en ese contexto cuando, el 12 de septiembre de 1976, un coche bomba explotó junto al micro Mercedes-Benz interno 231 del Batallón Guardia de Infantería, en la esquina de Junín y Rawson.

La historia general del país ingresaba, desde ese momento, en la vida concreta de un barrio, de una institución y de un conjunto de familias.

CAPÍTULO 2

Rosario antes de la explosión



Rosario en la década de los 70. (Diario *La Capital*)

Rosario no era un escenario vacío. Era una ciudad atravesada por el trabajo industrial, la inmigración, la cultura popular y una extensa tradición de organización social y conflictividad política.

A comienzos de los años setenta integraba, junto con Villa Constitución y San Lorenzo, uno de los principales corredores

industriales del país. El puerto, los talleres ferroviarios y las fábricas metalúrgicas, siderúrgicas y petroquímicas daban ritmo a la economía y organizaban la vida cotidiana de miles de familias.

La inmigración había dejado una marca profunda. Italianos, españoles, polacos, judíos, sirio-libaneses y otras comunidades construyeron sociedades de socorros mutuos, bibliotecas populares, clubes y sindicatos. Muchos barrios crecieron alrededor de las fábricas, el puerto y los galpones ferroviarios.

Rosario era también un importante centro cultural. Los teatros, los cines, las peñas folclóricas y el naciente rock nacional formaban parte de su identidad. El fútbol ocupaba un lugar muy importante en la vida popular y dividía las pasiones entre Rosario Central y Newell's Old Boys.

Esa vitalidad convivía con una larga tradición de protesta, cuyos antecedentes podían rastrearse hasta comienzos del siglo XX. Rosario había sido escenario de huelgas obreras, ferroviarias y portuarias y, en diciembre de 1918, de una de las primeras huelgas policiales del país, anterior a la Semana Trágica de Buenos Aires. El Rosariazo de 1969 y el Villazo de 1974 prolongaron esa tradición y consolidaron a la región como uno de los principales escenarios de movilización social de la Argentina.

Policías y trabajadores

La Policía de Santa Fe tampoco era ajena a esa realidad. Muchos de sus integrantes provenían de los mismos barrios obreros y compartían las dificultades económicas y habitacionales

de una sociedad cada vez más polarizada. En 1972 y 1973, sectores policiales protagonizaron reclamos y medidas de fuerza, en algunos casos bajo la forma de autoacuartelamientos, incluso en Rosario, para exigir mejoras salariales y condiciones dignas de trabajo.

Los hombres que el 12 de septiembre de 1976 viajaban en el micro interno 231 pertenecían al Batallón Guardia de Infantería. Eran policías regulares, en su mayoría jóvenes, que cumplían servicios ordinarios de seguridad. Muchos eran padres de familia que, terminada la jornada, regresaban a sus hogares.

La violencia que avanza

Hacia 1976, la violencia política ya formaba parte de la vida cotidiana. Los atentados, secuestros, operativos y controles dejaron de ser hechos excepcionales.

El golpe de Estado del 24 de marzo profundizó esa transformación. La provincia quedó bajo el gobierno de facto del vicealmirante Jorge Aníbal Desimoni y la Municipalidad de Rosario bajo la conducción del capitán de navío Augusto Félix Cristiani. La Universidad fue intervenida y la Policía quedó subordinada operacionalmente al II Cuerpo de Ejército.

Rosario fue incorporada al esquema represivo de la Zona de Defensa 2. Sin embargo, la ciudad continuaba funcionando: los barcos llegaban al puerto, las fábricas mantenían sus turnos, los comercios abrían y los domingos el fútbol movilizaba a miles de personas. Era una normalidad cada vez más frágil.

Un domingo de fútbol

El domingo 12 de septiembre de 1976 fue un día templado de fines de invierno. Rosario Central recibió a Unión de Santa Fe en el estadio de Arroyito por la primera fecha del Campeonato Nacional. El equipo rosarino ganó 2 a 1, con dos goles de Osvaldo “Patota” Potente. Ese día también debutó en primera división Nery Pumpido.

Miles de hinchas se movilizaron hacia el estadio. Finalizado el encuentro, el personal del Batallón Guardia de Infantería que había participado del operativo de seguridad abordó el micro interno 231 para regresar a la unidad.

Hasta entonces, había sido un domingo común.

Poco después, mientras el vehículo avanzaba por calle Junín hacia Rawson, la normalidad se quebró para siempre.

CAPÍTULO 3

Aquel 12 de septiembre de 1976



Micro policial luego de la explosión. Fotografía preservada por el suboficial mayor (R) Carlos Bompar. Imagen restaurada digitalmente sin alteración de su contenido histórico.

La tarde del domingo 12 de septiembre de 1976 transcurría con la aparente normalidad de cualquier fin de semana en Rosario. El invierno comenzaba a retirarse y, en los barrios, las familias aprovechaban las últimas horas de luz antes del regreso a la rutina semanal.

Nada hacía presagiar que, poco después, la ciudad sería escenario de uno de los atentados más graves de su historia.

Un servicio más



Una tarde de fútbol en Arroyito. Rosario Central había derrotado a Unión de Santa Fe por 2 a 1 pocos minutos antes.

Como ocurría habitualmente los fines de semana, efectivos de distintas dependencias de la Unidad Regional II habían sido convocados para cumplir servicios extraordinarios de seguridad. Muchos de ellos participaron del operativo realizado durante el

partido entre Rosario Central y Unión de Santa Fe, en el estadio de Arroyito.

Para buena parte del personal, esos servicios representaban un complemento económico necesario. Los salarios resultaban insuficientes y las horas adicionales ayudaban a sostener la economía familiar. Detrás de cada uniforme había trabajadores, muchos de ellos padres de familia, que intentaban llegar a fin de mes.

Finalizado el operativo, los efectivos abordaron el micro Mercedes-Benz interno 231 del Batallón Guardia de Infantería para regresar a la unidad. Algunos conversaban; otros viajaban en silencio. Era, para ellos, el final de una jornada laboral más.

El coche bomba

Mientras el micro regresaba hacia la sede del Batallón, un Citroën 3 CV cargado con explosivos permanecía estacionado en la esquina de Junín y Rawson.

Las 18:15

A esa hora, el interno 231 llegó a la intersección. En ese instante, los autores del atentado detonaron la carga.

La explosión destrozó gran parte del micro, proyectó fragmentos metálicos en todas direcciones y sacudió las viviendas y los comercios cercanos. El estruendo se escuchó a varias cuadras de distancia. Durante los primeros segundos, algunos vecinos creyeron que había explotado una fábrica o una instalación de gas.

El barrio Refinería acababa de convertirse en escenario de un atentado sin precedentes en la ciudad.

Entre los restos del vehículo, algunos sobrevivientes intentaban salir por sus propios medios. Otros permanecían inmóviles. El humo, el polvo y los fragmentos esparcidos sobre la calle dificultaban la visión y volvían casi imposible comprender la magnitud de lo ocurrido.

Los primeros auxilios

Los vecinos fueron los primeros en reaccionar. Salieron de sus casas y comenzaron a auxiliar a los heridos antes de que llegaran las ambulancias. Poco después arribaron móviles policiales, bomberos y personal médico.

Muchos de los heridos presentaban lesiones gravísimas causadas por la onda expansiva y por los fragmentos metálicos incorporados al artefacto para aumentar su capacidad letal.

El atentado no alcanzó solamente a los policías. También afectó a personas que transitaban por el lugar.

Oscar Walter Ledesma e Irene Ángela Dib regresaban junto con su hija Andrea Fabiana después de señalar el salón para su fiesta de quince años. Andrea, de catorce años, sobrevivió. Sus padres murieron como consecuencia del atentado.

Las primeras horas

Los heridos fueron trasladados de urgencia a distintos centros asistenciales. Médicos y enfermeros comenzaron una lucha desesperada por salvar vidas, mientras las familias de los policías recibían las primeras noticias.

Aquella tarde todavía nadie podía dimensionar completamente la tragedia. El atentado había destruido el micro policial y quebrado para siempre la vida de numerosas familias.

Cuando cayó la noche, las ambulancias continuaban entrando y saliendo de los hospitales. En Junín y Rawson, peritos, bomberos y policías trabajaban entre los restos retorcidos del interno 231.

La explosión había durado apenas unos segundos. Sus consecuencias atravesarían las décadas siguientes.

PARTE II

LA EXPLOSIÓN

CAPÍTULO 4

Anatomía de un atentado



Estado del móvil policial y el Renault 12 de la familia Ledesma después del atentado. (Diario *La Capital*).

La ubicación del coche bomba, el momento de la detonación y la composición del artefacto permiten reconstruir una operación preparada con anticipación. Cada uno de esos elementos respondía a una misma finalidad: aumentar al máximo la capacidad destructiva del ataque.

El coche bomba

La carga explosiva fue colocada en un Citroën 3 CV estacionado estratégicamente en la esquina de Junín y Rawson. La elección de un automóvil común permitía disimular el dispositivo entre los vehículos habituales de la zona y ubicarlo junto al recorrido del micro policial.



Restos del Citroën 3 CV después de la explosión. Fotografía preservada por el suboficial mayor (R) Carlos Bompar.

La precisión del atentado permite suponer que sus autores conocían el horario y el trayecto del micro interno 231 del Batallón Guardia de Infantería. La observación previa del objetivo habría

sido indispensable para detonar la carga en el momento exacto de su paso.

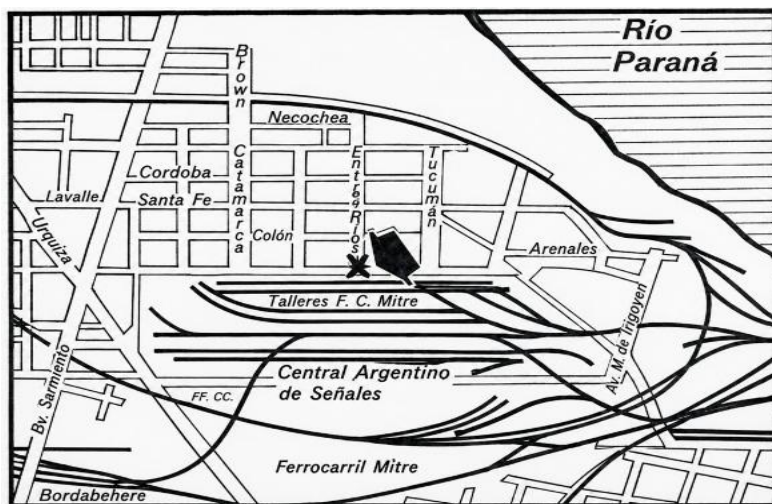
Décadas después, la querella investigó la posibilidad de que personas vinculadas con la estructura de Montoneros hubieran participado en tareas de inteligencia previa sobre el recorrido del vehículo y la elección del lugar. Entre las personas mencionadas en esa línea de investigación apareció Carlos Enrique Pérez Rizzo. La hipótesis no alcanzó una corroboración documental suficiente y será examinada en el capítulo dedicado a la autoría.



Estado del interior del móvil después del atentado. Fotografía preservada por el suboficial mayor (R) Carlos Bompar.

La mecánica del ataque requería algo más que conocer el recorrido general del vehículo. Era necesario determinar su horario

aproximado, controlar su aproximación a la esquina y accionar el dispositivo cuando el micro quedara expuesto al mayor efecto posible de la explosión.



Croquis del lugar del atentado. Diario *La Capital*, 13 de septiembre de 1976.

Un cable sobre calle Rawson

Años después del atentado, una vecina del lugar confió de manera reservada un recuerdo que podría contribuir a reconstruir el mecanismo utilizado para detonar la carga explosiva.

Según su relato, momentos antes del paso del micro observó a dos jóvenes extendiendo un cable por calle Rawson. La mujer estaba convencida de que aquellas personas formaban parte del

grupo que había preparado el atentado y que desde ese lugar accionaron la bomba cuando el interno 231 llegó a la esquina.

Su testimonio introduce una posibilidad concreta: que el artefacto hubiera sido detonado mediante un sistema eléctrico por cable, desde un punto con visibilidad suficiente sobre la aproximación del vehículo.

La versión resulta compatible con la precisión del ataque. Para detonar la carga en el instante exacto era necesario observar la llegada del micro, confirmar su ingreso a la intersección y accionar el dispositivo cuando quedara expuesto al mayor efecto posible de la explosión.

El relato no pudo ser corroborado mediante documentación pericial ni mediante otros testimonios independientes. Tampoco fue posible determinar el recorrido exacto del cable, el punto desde el cual habría sido accionado ni la identidad de los dos jóvenes observados.

Debe distinguirse entre lo que la vecina afirmó haber visto y la interpretación que hizo de aquella escena. La observación directa fue la presencia de dos jóvenes extendiendo un cable por calle Rawson poco antes del atentado. La conclusión de que ellos habían colocado y detonado la bomba pertenece a su interpretación posterior de lo sucedido.

Aun con esos límites, el testimonio posee valor histórico. No demuestra por sí solo el mecanismo de detonación ni identifica a los responsables, pero aporta una imagen concreta y temporalmente próxima al hecho, compatible con una operación

que exigía vigilancia, coordinación y control preciso del momento de la explosión.

La fuente solicitó reserva de identidad. Por esa razón, su nombre no se publica, aunque el testimonio queda incorporado como antecedente relevante y pendiente de corroboración.

La ubicación del Citroën 3 CV rojo tampoco parece haber sido casual. El punto elegido permitía ubicar el vehículo junto al recorrido del micro y conservar una línea de observación sobre su aproximación. La cercanía del paredón ferroviario y de las construcciones de la zona pudo haber influido en la propagación de la onda expansiva, aunque no se cuenta con una reconstrucción pericial que permita establecer ese efecto con precisión.

Aunque no ha sido posible reconstruir todos los preparativos, la combinación entre vigilancia, conocimiento del trayecto y elección del lugar permite descartar que se tratara de una acción improvisada.

Un artefacto antipersonal

La bomba había sido preparada para multiplicar sus efectos mediante una gran cantidad de elementos metálicos: bulones, tuercas, rulemanes y otros fragmentos capaces de actuar como metralla.

Este tipo de dispositivo era conocido en la época como “bomba vietnamita”. Su finalidad no consistía únicamente en destruir el

vehículo, sino en proyectar fragmentos a gran velocidad contra quienes se encontraban dentro y alrededor de él.

Los elementos metálicos, impulsados por la detonación, se transformaron en proyectiles irregulares. Perforaron la carrocería, los asientos, los uniformes y los cuerpos de las víctimas. Su alcance excedió el interior del micro y afectó también a personas, viviendas y vehículos cercanos.

Artefactos de características semejantes habían sido utilizados en otros atentados, entre ellos el cometido meses antes contra el comedor de la Superintendencia de Seguridad Federal, en la ciudad de Buenos Aires.

Distintos testimonios sostienen que la carga habría incluido, además, sustancias o materiales contaminantes destinados a favorecer infecciones y agravar las heridas. Algunas referencias médicas y testimoniales recogidas durante esta investigación coinciden con esa versión.

La documentación pericial disponible, no obstante, no permite establecer de manera concluyente cuál fue la naturaleza de esos materiales ni determinar con precisión si fueron incorporados deliberadamente con esa finalidad. El dato debe conservarse, por lo tanto, como una hipótesis respaldada por testimonios, pero no como un hecho definitivamente acreditado.

Lo que sí surge con claridad de la composición del artefacto es que había sido concebido para producir no solo destrucción material, sino también muertes, mutilaciones y lesiones múltiples.

La onda expansiva

La detonación destruyó gran parte del micro, lanzó fragmentos en todas direcciones y produjo daños en viviendas, comercios y automóviles cercanos. El interno 231 y el Renault 12 en el que viajaba la familia Ledesma recibieron el impacto principal, mientras las fachadas y los interiores de las construcciones próximas también resultaron afectados.

El ataque no se limitó al objetivo policial. Hirió y mató a personas que se encontraban en la zona y convirtió una esquina cotidiana del barrio Refinería en un escenario de destrucción.



Frente de una de las viviendas vecinas sobre calle Junín después de la explosión. Fotografía preservada por Bompar.

Durante los primeros instantes se confundieron el estruendo, el humo, el polvo, los restos metálicos, los vidrios rotos y los gritos de las víctimas.

Quienes sobrevivieron relataron haber quedado desorientados en medio de un espacio transformado por completo en pocos segundos.

La magnitud de los daños demuestra que los autores aceptaron desde el comienzo la posibilidad de afectar a terceros ajenos al vehículo policial. La presencia de vecinos, peatones y automovilistas no impidió la ejecución del ataque ni modificó el momento elegido.

Los disparos posteriores

Algunos sobrevivientes y testigos sostuvieron que, inmediatamente después de la explosión, se escucharon disparos de armas de fuego dirigidos contra el micro y sus ocupantes.

Entre quienes describieron esa secuencia se encuentra el suboficial **Adán de la Soledad Hereñú**, conocido en la fuerza como “el Pulga”, uno de los sobrevivientes del atentado. En una entrevista realizada para esta investigación, relató que viajaba de pie sobre el costado derecho del micro cuando una esquirla le atravesó la pierna izquierda y le fracturó la tibia y el peroné. A causa del impacto, cayó por la escalinata de la puerta trasera y quedó tendido sobre el cuerpo de uno de sus compañeros muertos.

La imagen que conservó del vehículo fue contundente:

“El colectivo era un colador.”

Hereñú sostuvo que, después de la detonación, recibieron disparos desde el interior del predio ferroviario, efectuados por encima del muro. Afirmó haber visto al menos a una persona y, por su experiencia, identificó el arma utilizada como un fusil FAL.

También recordó que el momento exacto de la detonación resultó decisivo:

“Si la bomba explotaba un segundo después, tomaba todo el micro y nos mataba a todos. Como explotó antes, dio de lleno en la parte delantera, donde murieron todos.”

Su sobrino, **Miguel “Rulo” Rodríguez**, quien por entonces era un joven civil y años más tarde ingresó a la Policía de la Provincia de Santa Fe, también recogió dentro de su familia el relato de que Hereñú logró reaccionar y efectuar algunos disparos para defenderse después de la explosión.

No ha sido posible reconstruir con precisión la cantidad de tiradores ni determinar con exactitud sus posiciones dentro del predio ferroviario. Tampoco se cuenta, hasta el momento, con documentación pericial suficiente para establecer qué impactos correspondieron a la metralla y cuáles pudieron haber sido producidos por proyectiles de armas de fuego.

Aun con esas limitaciones, el testimonio directo de Hereñú, sumado a otros relatos recogidos durante esta investigación, permite considerar seriamente la posibilidad de que la explosión haya sido acompañada por una acción armada destinada a

aumentar el daño, neutralizar cualquier reacción y dificultar el auxilio inmediato de las víctimas.

Las amenazas

Según el testimonio de Rodríguez, después del atentado algunos de los policías sobrevivientes y sus familias recibieron cartas amenazantes. Los mensajes prolongaron el temor más allá de la escena del ataque y trasladaron la violencia al interior de sus hogares.

Ese tipo de intimidación formaba parte de las operaciones psicológicas utilizadas durante aquellos años: no buscaba solamente amedrentar a una persona, sino instalar la sensación de que quienes habían ejecutado el atentado conocían su identidad, su domicilio y sus movimientos. La amenaza alcanzaba así a esposas, hijos y otros familiares, que comenzaron a vivir bajo la incertidumbre de un nuevo ataque.

Para los sobrevivientes, la experiencia no terminó con las heridas físicas. A la recuperación se sumaron el miedo, la vigilancia permanente y la posibilidad de que ellos o sus familias volvieran a convertirse en objetivos.

Las primeras pericias

Las tareas periciales comenzaron durante las horas posteriores al atentado. Personal policial y judicial relevó el lugar, fotografió los daños y recogió restos del coche bomba, del micro y de la carga explosiva.

Las imágenes obtenidas entonces constituyen uno de los principales registros materiales de lo ocurrido. Permiten observar la magnitud del estallido, la disposición de los vehículos, la deformación de las estructuras y el alcance de los daños sobre las construcciones próximas.

Los restos del Citroën 3 CV, la destrucción del micro y las perforaciones producidas por la metralla ofrecían elementos esenciales para establecer la mecánica del ataque.

No obstante, la reconstrucción pericial que puede realizarse medio siglo después presenta limitaciones importantes. Parte de la documentación original no pudo ser localizada, algunas actuaciones judiciales desaparecieron y numerosos elementos materiales dejaron de estar disponibles para nuevos exámenes.

Esta pérdida no impide reconocer la naturaleza deliberada y destructiva del atentado, pero limita la posibilidad de responder con exactitud a ciertas preguntas técnicas: la cantidad y el tipo preciso de explosivo utilizado, el sistema de detonación, la ubicación exacta de la carga dentro del automóvil y la identidad de quienes intervinieron en su preparación.

Una operación planificada

La combinación de todos estos elementos permite reconstruir las características generales del ataque.

Los autores debieron seleccionar el lugar, conseguir el vehículo utilizado como coche bomba, preparar la carga explosiva,

incorporar la metralla, estudiar el recorrido del micro, observar sus horarios y establecer un sistema de vigilancia o aviso que permitiera accionar el dispositivo en el momento adecuado.

También debieron prever una vía de retirada y algún mecanismo de coordinación entre quienes participaron en las distintas etapas.

La operación exigió, por lo tanto, una división de tareas. Aunque no pueda establecerse todavía la identidad de cada participante, la complejidad del atentado permite suponer la intervención de varias personas en funciones diferentes: inteligencia previa, obtención del vehículo, fabricación del artefacto, traslado, vigilancia, detonación y repliegue.

La posible existencia de disparos posteriores agregaría otra dimensión a esa organización, pues habría requerido la presencia de un grupo armado en las inmediaciones del lugar.

Estas conclusiones no permiten por sí solas identificar a los responsables individuales. Sí permiten afirmar que el atentado fue el resultado de una preparación consciente y coordinada.

Más allá de la explosión

El atentado duró apenas unos segundos, pero sus consecuencias se extendieron durante décadas. La metralla provocó muertes, heridas permanentes y secuelas que acompañaron a los sobrevivientes y a sus familias mucho después de aquella tarde.

La destrucción material fue inmediata y visible. Las consecuencias humanas, en cambio, continuaron manifestándose con el paso de los años: amputaciones, dolores crónicos,

discapacidades, pérdidas familiares, temores, silencios y recuerdos que sobrevivieron en ámbitos reducidos.

Fue una operación concebida y preparada para matar, pero la verdadera dimensión de la tragedia no puede reducirse al tipo de explosivo, a la disposición de los vehículos ni a la cantidad de metralla utilizada.

Esa dimensión aparece cuando, detrás de los restos materiales y de las pericias, se recuperan los nombres, los rostros y las historias de quienes fueron alcanzados.

CAPÍTULO 5

Los primeros testigos

Once muertos en un atentado en Rosario

Percieron 9 policías y 2 civiles al hacer estallar extremistas un vehículo. Hubo, además, 3 heridos

ROSARIO. — Elementos extremistas, que hasta el momento no han sido identificados, ni se conoce a qué organización subversiva pertenecen, perpetraron, pasadas las 18 de ayer, un sangriento atentado contra un microómnibus ocurrido totalmente por personal policial que regresaba de efectuar un servicio de vigilancia en el campo de deportes del Rosario Central, en la zona norte de la ciudad. Según pudo saber en un primer momento, en forma no oficial, diez personas perdieron la vida y hay gran número de heridos.

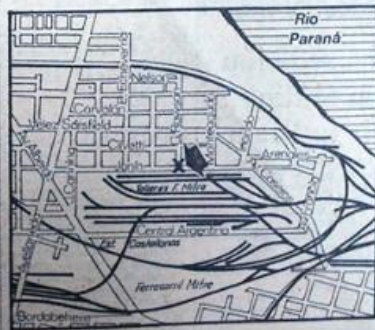
El cruento hecho ocurrió en la intersección de las calles 50 y Rawson, frente a la casa que lleva la numeración 12 de la primera arteria nombrada. Un automóvil marca Citroën, estacionado frente al inmueble de mención, que había sido preparado con una fuerte carga explosiva, fue detonado —se presume— mediante control

remoto al producirse el paso del coche policial. El estallido causó no sólo la destrucción total del Citroën, sino grandes destrozos en la casa señalada y en otras adyacentes.

A la vez, el vehículo de la policía era atacado muy posiblemente con granadas y disparos de armas de fuego. El motivo que el rodado se desviase de su ruta y ascendiese a la vereda. Alcanzado por muchos impactos, que causaron un número aún no determinado de víctimas entre el personal policial. En esta misma agresión quedó envuelto un automóvil Renault 12, cuyos ocupantes —un matrimonio— perecieron instantáneamente.

Si bien hasta el momento no se ha dado a conocer información oficial al respecto, el número de víctimas fatales ascendería a once, entre ellos dos civiles, y varios heridos. Entre éstos figuraría el segundo

(Cont. en la pág. 5; col. 5)



La flecha indica el lugar donde se produjo el atentado extremista

“Pavoroso atentado terrorista en Rosario.” Diario *La Capital*, 13 de septiembre de 1976.

La explosión duró apenas unos segundos, pero sus efectos se extendieron de inmediato sobre todo el barrio Refinería. Los

primeros en reaccionar no fueron las autoridades ni los investigadores, sino los vecinos: hombres y mujeres que, hasta ese momento, vivían un domingo común y que de pronto se encontraron frente a una escena de devastación.

El estruendo

La detonación se escuchó a gran distancia. Algunos creyeron inicialmente que se trataba de una explosión industrial, una pérdida de gas o un accidente. Solo cuando vieron la columna de humo y el movimiento desesperado comprendieron la magnitud de lo ocurrido.

Lidia Bianchi, vecina del lugar, recordó años después:

“Fui testigo de dicho atentado. El colectivo y ese auto se detuvieron frente a mi casa. Fue un domingo de terror, jamás lo olvidaré.”

Su testimonio resume el desconcierto colectivo: una esquina habitual se convirtió, en cuestión de segundos, en un escenario de horror.

Una familia que volvió a nacer

Gustavo Busano tenía ocho años y regresaba con su madre, su hermana, su abuela y otros familiares en un taxi conducido por su propia mamá. Al adelantarse al micro policial por las obras existentes en la calzada, probablemente salvaron sus vidas.

Décadas después reconstruyó aquellos momentos:

“Mi mamá se apuró y pasó al micro. Eso fue lo que nos salvó. De repente se escuchó una gran explosión y el auto se llenó de vidrios. Perdimos el control y terminamos contra un árbol. Una familia nos hizo entrar a su casa. Mi abuela salió con ropa para ayudar a los policías heridos.”

La experiencia marcó profundamente a la familia. Su hermana evitó durante años pasar por aquella esquina.

Los chicos del barrio

Víctor Hugo Espósito tenía cuatro años. Jugaba a la pelota en la vereda mientras los vecinos tomaban mate.

*“Estábamos jugando. De golpe se sintió un estallido brutal. Tembló el piso. Mi abuelo **Victorio Scarrone** salió corriendo, nos llevó adentro de la peluquería de mi mamá y nos encerró porque no sabía qué estaba pasando.”*

Para muchos niños del barrio, el 12 de septiembre de 1976 se convirtió en uno de sus primeros recuerdos nítidos de la violencia.

La solidaridad espontánea

Los primeros auxilios llegaron de los propios vecinos. Hombres y mujeres salieron de sus casas para asistir a los heridos, improvisar vendajes, ofrecer agua y abrir las puertas de sus hogares.

Aquella reacción inmediata contrastó con la violencia planificada del atentado. Frente a la destrucción deliberada, surgió una respuesta espontánea de solidaridad.

Los sobrevivientes

Dentro del micro, varios policías murieron en el acto y otros quedaron gravemente heridos entre los restos del vehículo.

Eduardo “Lalo” Ferraro, conductor del interno 231, recibió una esquirla en una pierna y fue dado inicialmente por muerto. Según los testimonios, el **comisario “Quechu” Fiordelino** advirtió que aún respiraba, lo que permitió que recibiera atención médica.

El **comisario Bonifacio Mendoza**, subjefe del Batallón Guardia de Infantería, sufrió heridas tan graves que posteriormente debieron amputarle ambas piernas. Otros sobrevivientes quedaron con esquirlas incrustadas, fracturas, quemaduras y secuelas que los acompañaron durante el resto de sus vidas.

Una ciudad conmocionada

Mientras los hospitales recibían a los heridos y comenzaban las primeras actuaciones, Rosario intentaba comprender lo sucedido. Las radios interrumpieron su programación, los diarios preparaban ediciones especiales y las familias de los policías iniciaban una espera angustiada. Cuando cayó la noche sobre el barrio, el humo comenzaba a disiparse, pero en muchos hogares la tragedia recién empezaba. La explosión había terminado.

Las consecuencias apenas comenzaban.

mo en
conomía

LA CAPITAL

Preocupación en
Economía por el
alza de precios

Planes
consi

Aportes
Un

LA CAPITAL

13 de septiembre de 1976

Preocupación en Economía por el alza de precios

Planes consi

Aportes Un

Criminal atentado hubo ayer en nuestra ciudad

Profunda indignación por el condenable hecho

Un criminal atentado tuvo lugar ayer en nuestra ciudad, cuando un joven fue asesinado por un grupo de sujetos que se identificaron como miembros de la Fuerza Armada. El atentado ocurrió en la zona de la ciudad, cerca de la estación de ferrocarril. Los atacantes usaron armas de fuego y lograron huir sin ser capturados. La víctima fue trasladado a un hospital, pero falleció poco después de ser herido. Este hecho ha causado gran preocupación y indignación en la comunidad.

que a raíz de la explosión, quedó totalmente destruido. Parte de sus restos fueron hallados dispersados a más de un centenar de metros, lo que da una idea aproximada del alto poder del artefacto. El atentado se realizó en un momento de gran tensión social, y se sospecha que podría estar relacionado con los conflictos existentes en la ciudad. Las autoridades están trabajando para identificar a los responsables y prevenir futuros ataques.

Informe oficial del Ejército

A las 23.30 de ayer, el Comando del Segundo Cuerpo de Ejército dio a conocer el comunicado siguiente:

"El comandante del II Cuerpo de Ejército 'Tte. Gen. Juan Carlos Sánchez' comunica a la población: 'En el área de seguridad 211, en el día de la fecha, aproximadamente a las 18.15 horas, en la intersección de calles Rawson y Junín de esta ciudad, se produjo un atentado mediante utilización de explosivos, en el que resultaron víctimas personal policial y civiles. En esta criminal agresión contra los derechos humanos perdieron la vida un matrimonio que circunstancialmente circulaba por el lugar y el siguiente personal policial que, conduciéndose en un vehículo de la repartición regresaba de cumplir un servicio civil a la población (custodia del orden en el estadio del Club Atlético Rosario Central).

"Los fallecidos son: Oscar Walter Ledesma, argentino, 56 años, casado, domicilio Jujuy 1614, de profesión fotógrafo. Su esposa Irene Angela Dip, argentina, 42 años, casada.

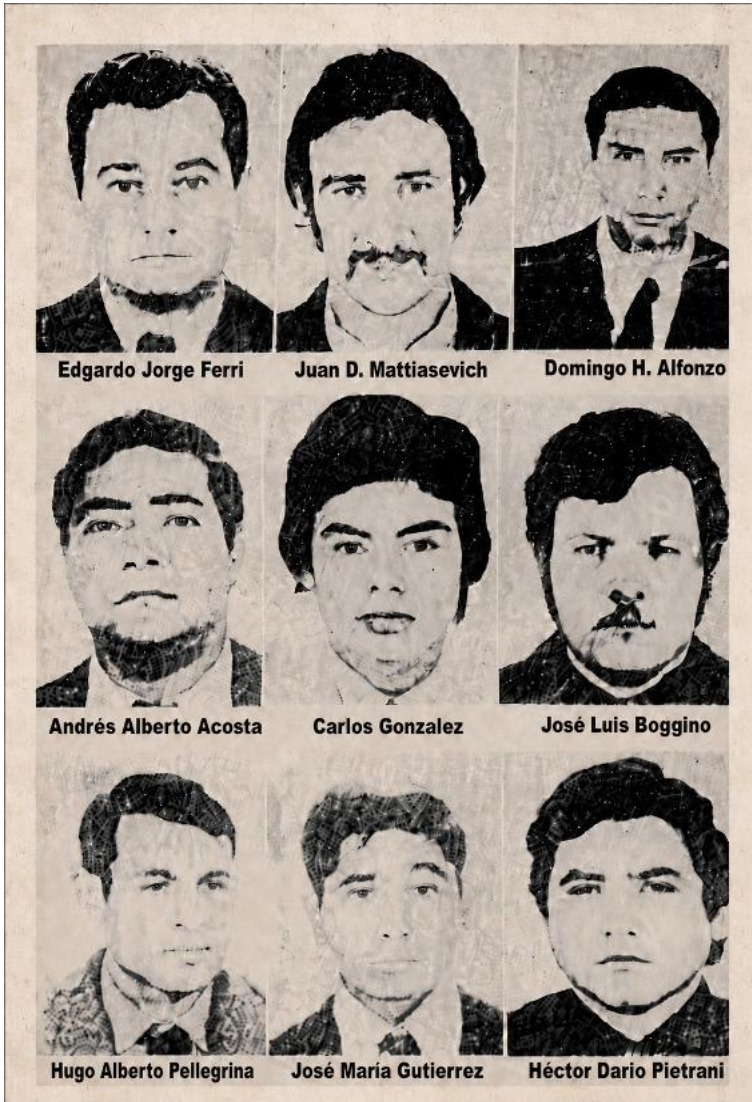
"La hija llamada Andrea Fabiana Ledesma, de 15 años de edad se encuentra con heridas de consideración.

"Personal policial fallecido: Jorge Ferri, Carlos González, José Gutiérrez, Dario Pietranni, Hipólito Alfonsi, Hugo Pelegrina, José Luis Boggino, Juan Matías Seivich, Andrés Acosta. En el mismo hecho resultaron heridos, además, un joven y una niña de corta edad.

"Se destaca la espontánea y humanitaria colaboración brindada por la comunidad en solidaridad con el personal afectado."

"Criminal atentado." Diario La Capital, 13 de septiembre de 1976.

Los policías asesinados el 12 de septiembre de 1976



CAPÍTULO 6

Los nombres de la tragedia



Velatorio de los asesinados. El gobernador de facto Desimoni presidió la ceremonia (Diario *La Capital*).

Las nueve fotografías que preceden estas páginas muestran los rostros de los policías asesinados en el atentado.

Durante mucho tiempo, sus nombres quedaron reducidos a una cifra en comunicados oficiales y noticias periodísticas, reunidos bajo la categoría genérica de “caídos”. Detrás de cada imagen, sin embargo, había personas concretas: hijos, padres, esposos y compañeros de trabajo. Eran hombres jóvenes, en su mayoría provenientes de familias trabajadoras, que sostenían sus hogares con salarios modestos y horas extras.

Este capítulo procura devolverles aquello que toda tragedia amenaza con borrar: sus nombres, sus historias y su condición de personas.

Los policías asesinados

Los nueve integrantes del Batallón Guardia de Infantería de la Unidad Regional II que murieron como consecuencia del atentado no ocupaban cargos de decisión ni de conducción. Eran policías regulares que regresaban después de cumplir un servicio de seguridad.

Domingo Hipólito Alfonso

Tenía menos de treinta años. Estaba casado y era padre de tres hijos, de cinco años, cuatro años y cuatro meses. Había ingresado a la Policía en 1972.

Andrés Alberto Acosta

25 años

Estaba casado y era padre de dos hijos, de cuatro y dos años.

José Luis Boggino

24 años

Estaba casado y era padre de un hijo de un año. Había ingresado a la Policía en 1974.

Edgardo Jorge Ferri

27 años

Era soltero y había ingresado a la Policía en 1975.

Carlos González

20 años

Estaba casado y era padre de una hija de ocho meses. Silvina creció prácticamente sin recuerdos de su padre.

José María Gutiérrez

23 años

Estaba casado y era padre de tres hijos, de cinco años, tres años y cuatro meses.

Juan Domingo Matiasovich

28 años

Estaba casado y era padre de dos hijos, de tres años y ocho meses.

Hugo Alberto Pelegrina

26 años

Era soltero.

Darío Héctor Pietrani

22 años

Había ingresado a la Policía en octubre de 1975 y era uno de los efectivos más jóvenes que viajaban en el micro. Murió en el acto.

Dos años antes, el 23 de diciembre de 1974, un familiar suyo — el sargento Juan Domingo Pietrani— había sido asesinado por el ERP durante el copamiento de la Subcomisaría 6.^a de Soldini. La misma familia fue golpeada por dos organizaciones armadas diferentes en menos de dos años.

Las víctimas civiles

Oscar Walter Ledesma e Irene Ángela Dib



Oscar Walter Ledesma e Irene Ángela Dib

La explosión no afectó solamente al micro policial.

Oscar Walter Ledesma, de 56 años, e Irene Ángela Dib, de 42, transitaban por el lugar junto con su hija Andrea Fabiana, de catorce años. Regresaban después de señalar el salón donde celebrarían su fiesta de quince.

Oscar e Irene murieron en el acto. Andrea sobrevivió, pero perdió a sus padres en cuestión de segundos. La celebración que habían salido a organizar nunca pudo realizarse.

Los sobrevivientes

Además de las once víctimas mortales, numerosos policías y civiles resultaron heridos. Algunos convivieron durante el resto de sus vidas con las consecuencias físicas y psicológicas del atentado.

Entre los sobrevivientes se encontraban el comisario Bonifacio Mendoza; Eduardo “Lalo” Ferraro, conductor del interno 231; Omar Olivera; y Adán de la Soledad Hereñú, conocido en la fuerza como “el Pulga”. Sus heridas, testimonios y trayectorias posteriores serán desarrollados en el capítulo siguiente.

También sobrevivió Andrea Fabiana Ledesma, quien tenía catorce años y perdió a sus padres en el lugar.

Otros heridos quedaron con esquirolas incrustadas, fracturas, quemaduras y secuelas permanentes. También los vecinos, especialmente los niños que presenciaron lo ocurrido, conservaron durante décadas el recuerdo del estruendo, el humo y las escenas que encontraron al salir de sus casas.

La experiencia de los sobrevivientes no terminó con la explosión. Continuó en las heridas, el miedo y las consecuencias que el atentado dejó en sus vidas y en las de sus familias.

Nombrar para recordar

La Masacre de Rosario no destruyó solamente un vehículo. Interrumpió proyectos de vida y dejó familias atravesadas por ausencias irreparables.

Medio siglo después, muchos de estos nombres continúan prácticamente ausentes de la memoria pública. Volver a pronunciarlos no puede reparar lo ocurrido, pero constituye un acto elemental de justicia.

Detrás de cada cifra hubo una persona.

Cada una tuvo una historia, una familia y una vida que aquella explosión interrumpió para siempre.

PARTE III
LOS SOBREVIVIENTES

CAPÍTULO 7

Los heridos



Omar Olivera, sobreviviente del atentado; Ángela Acosta, hermana de Andrés Acosta; Silvina González, hija de Carlos González; y Eduardo “Lalo” Ferraro, conductor del interno 231. Diario *La Capital*, 9 de septiembre de 2018.

La explosión duró apenas unos segundos. Para quienes sobrevivieron, sin embargo, comenzaba una historia mucho más larga.

Los primeros minutos estuvieron marcados por el caos. Algunos heridos permanecían atrapados entre los restos del micro; otros intentaban auxiliar a sus compañeros mientras esperaban la llegada

de ayuda. Los traslados se realizaron en ambulancias, móviles policiales y vehículos particulares, mientras en los hospitales comenzaba una carrera contrarreloj para salvar a los más graves.

Heridas para toda la vida

La mayoría de los sobrevivientes presentaba lesiones causadas por la metralla -bulones, rulemanes y otros elementos metálicos-incorporada deliberadamente al explosivo.

No eran únicamente heridas provocadas por la onda expansiva: el artefacto había sido preparado para perforar, mutilar y producir daños permanentes.

Entre quienes sobrevivieron se encontraban, además de los casos desarrollados en este capítulo, **Rodolfo José Resumí y Rubén Mc Cabe**, ambos fallecidos años después. Como ocurrió con otros integrantes del grupo, sus experiencias permanecieron durante mucho tiempo fuera del conocimiento público.

El comisario Bonifacio “el Perro” Mendoza

El subjefe del Batallón Guardia de Infantería sufrió lesiones devastadoras en ambas piernas. Tras múltiples intervenciones quirúrgicas, los médicos debieron practicarle una doble amputación.

Su recuperación demandó años de rehabilitación y una completa reorganización de su vida familiar. La explosión no terminó para él aquella tarde: continuó en cada tratamiento, en cada adaptación y

en cada aspecto de una vida que debió reconstruirse desde otro lugar.

Omar Olivera

Una esquirla le perforó el cráneo y le provocó daños permanentes en la audición. Décadas después, todavía hablaba en voz muy alta como consecuencia de aquella lesión.

Sus recuerdos eran fragmentarios, pero algunas imágenes permanecieron intactas:

“Todos los que venían sentados del lado izquierdo del colectivo murieron”.

Otra escena nunca lo abandonó. Recordaba a su compañero Luna, gravemente herido:

“Luna me preguntaba si se iba a morir. Yo le decía que no... pero tenía todas las tripas afuera”.

Eduardo “Lalo” Ferraro

El conductor del interno 231 fue alcanzado por una esquirla en la cadera. Considerado inicialmente muerto, pudo ser rescatado a tiempo.

Uno de sus últimos recuerdos antes de perder el conocimiento fue el traslado en el baúl de un automóvil hacia la Asistencia Pública.

Adán Hereñú

Conocido en la fuerza como “el Pulga”, viajaba de pie sobre el costado derecho del micro. Según relató en una entrevista realizada para esta investigación, una esquirla le atravesó la pierna izquierda y le fracturó la tibia y el peroné.

A causa del impacto, cayó por la escalinata de la puerta trasera y quedó tendido sobre el cuerpo de uno de sus compañeros muertos. La imagen que conservó del vehículo fue contundente:

“El colectivo era un colador”.

Hereñú consideraba que el momento exacto de la detonación había resultado decisivo para quienes viajaban en la parte posterior:

“Si la bomba explotaba un segundo después, tomaba todo el micro y nos mataba a todos. Como explotó antes, dio de lleno en la parte delantera, donde murieron todos”.

Fue trasladado inicialmente a la Asistencia Pública. Allí, según recordó, fue atendido por el médico **Hermes Binner**, quien décadas más tarde sería gobernador de Santa Fe. No pudo precisar el número exacto de heridos que había en el lugar, aunque conservó el recuerdo de una gran cantidad de personas lesionadas.

Posteriormente fue derivado, junto con otros policías, a la Mutual de la Policía, ubicada en la esquina de Pellegrini y Paraguay, donde continuó recibiendo asistencia.

En aquel momento, su esposa cursaba un embarazo de siete meses. Años después, el hijo de ambos, Edgardo Hereñú, ingresó a la Policía de la Provincia de Santa Fe y pasó a prestar servicios en la misma Guardia de Infantería a la que había pertenecido su padre.

Las amenazas

Según el testimonio de Miguel “Rulo” Rodríguez, después del atentado algunos policías sobrevivientes y sus familias recibieron cartas amenazantes. Los mensajes prolongaron el temor más allá de la escena del ataque y trasladaron la violencia al interior de sus hogares.

Ese tipo de intimidación, frecuente durante aquellos años como forma de acción psicológica, buscaba instalar la sensación de que quienes habían ejecutado el atentado conocían la identidad, el domicilio y los movimientos de los sobrevivientes. La amenaza alcanzaba también a esposas, hijos y otros familiares, obligados a vivir bajo la incertidumbre de un nuevo ataque.

Para quienes habían logrado salir con vida, la experiencia no terminó con las heridas físicas. A la recuperación se sumaron el miedo, la vigilancia permanente y la posibilidad de que ellos o sus familias volvieran a convertirse en objetivos.

La reserva de los sobrevivientes

Una característica común entre varios sobrevivientes fue la reserva con la que hablaron del atentado. Algunos evitaron durante décadas referirse a lo ocurrido, incluso ante compañeros de trabajo y personas cercanas.

Conocí personalmente a **Rodolfo José Resumí** y a **Rubén Mc Cabe**. Fui jefe de Mc Cabe durante una etapa de mi carrera y nunca me habló de su presencia en el micro. Su condición de sobreviviente me fue revelada años después por otra persona. Algo semejante ocurrió con Resumí.

En el trabajo cotidiano tampoco advertí que hubieran recibido alguna consideración especial por aquella condición. No conocí que obtuvieran ventajas, beneficios extraordinarios ni un trato diferente. Los vi cumplir sus funciones como cualquier otro integrante de la Policía, sin exhibir lo vivido ni convertirlo en una credencial personal.

Esa normalidad aparente también resulta significativa. La institución los reincorporó a la vida laboral, pero el atentado permaneció en gran medida encerrado en su experiencia privada. Las heridas podían estar en sus cuerpos y en sus recuerdos, aunque para quienes trabajaban junto a ellos fueran prácticamente invisibles.

Su silencio no expresa indiferencia ni olvido. Muestra una manera de continuar: volver al servicio, cumplir las tareas diarias y guardar para sí una experiencia que no encontró reconocimiento, acompañamiento ni un espacio institucional donde ser contada.

Las heridas invisibles

Las consecuencias no fueron solamente físicas. Muchos sobrevivientes convivieron durante décadas con pesadillas,

recuerdos repentinos, sobresaltos ante ruidos fuertes y grandes dificultades para hablar de lo ocurrido.

Hoy muchas de esas manifestaciones podrían asociarse con un trastorno por estrés postraumático. En 1976, sin embargo, casi nadie las reconocía y no existían respuestas institucionales adecuadas para tratarlas.

Uno de los sobrevivientes lo resumió con crudeza:

“Hay cosas que vuelven de golpe. Olores, sonidos, imágenes. Uno aprende a convivir con eso, pero nunca se va del todo”.

También sobrevivieron las familias

Las consecuencias del atentado se extendieron a los hogares. Hubo esposas que se convirtieron en cuidadoras permanentes, hijos que crecieron junto a las limitaciones físicas de sus padres y familias cuya economía quedó afectada por incapacidades laborales y tratamientos prolongados.

Marcelo José Gómez recordaba el caso de un tío suyo:

“Quedó con secuelas físicas y psicológicas para siempre”.

El atentado no hirió solamente a quienes viajaban en el micro. También transformó la vida de quienes debieron acompañarlos durante los años posteriores.

Aprender a convivir con la explosión

Para muchos sobrevivientes, el 12 de septiembre de 1976 nunca terminó realmente. Algunas heridas cicatrizaron; otras permanecieron abiertas en los cuerpos, en los silencios familiares y en los recuerdos que reaparecían sin aviso.

Sobrevivir no significó olvidar el atentado.

Significó aprender a vivir con él.

CAPÍTULO 8

El sobreviviente que no pudo escapar



Imagen reconstruida del legajo personal de Bracamonte.

Miguel Ángel Bracamonte no figura entre las víctimas mortales de la Masacre de Rosario. Sin embargo, su historia quedó unida para siempre a aquella tarde.

En septiembre de 1976 integraba el Batallón Guardia de Infantería y había sido designado para cubrir el partido entre

Rosario Central y Unión de Santa Fe. Como tantos otros efectivos, debía viajar en el interno 231. Pero una orden de último momento cambió su destino: un superior le indicó que permaneciera de guardia en Jefatura.

El traslado

Tiempo después, Bracamonte solicitó un cambio de destino y fue trasladado a la Comisaría 14.^a, en el barrio Belgrano de Rosario. El nuevo destino parecía ofrecerle la posibilidad de recuperar cierta normalidad después de la tragedia.

La segunda bomba

El 25 de enero de 1977, apenas cuatro meses después de la Masacre de Rosario, una nueva bomba explotó frente a la Comisaría 14.^a.

Minutos antes, una pareja había ingresado al Club Nueva Era con el pretexto de utilizar el baño. Según el comunicado oficial del Comando del II Cuerpo de Ejército, allí colocó un artefacto explosivo sobre la pared orientada hacia la comisaría, ubicada enfrente, al otro lado de la calle.

El artefacto fue descripto oficialmente como una bomba de tipo “vietnamita”, preparada para proyectar una gran cantidad de bolillas de acero al detonar.

A las 9.20, la carga explotó. María Leonor Berardi, de quince años, circulaba frente a la seccional y resultó herida de muerte.

También sufrió heridas mortales el agente Miguel Ángel Bracamonte, integrante de la dotación de la comisaría.

La violencia volvía a alcanzar a personas que no participaban de ninguna decisión política ni militar: una adolescente que se encontraba en las inmediaciones y un policía que había sobrevivido por azar al atentado de Junín y Rawson.

Una práctica reiterada

El atentado contra la Comisaría 14.^a no fue un hecho excepcional. Formó parte de una sucesión de ataques con explosivos que tuvo como escenario a Rosario y afectó especialmente al personal de la Policía de Santa Fe.

Las bombas eran colocadas en dependencias, vehículos, vías ferroviarias o espacios públicos. En algunos casos, se preparaban como “cazabobos” o minas trampa destinadas a detonar cuando fueran examinadas por especialistas.

Algunos antecedentes permiten advertir la continuidad de esa modalidad.

Roberto Carlos Pizerni — 22 de octubre de 1970

El oficial subayudante murió en acto de servicio mientras intentaba desactivar un artefacto explosivo colocado en las vías del Ferrocarril Belgrano, en Rosario. En el mismo procedimiento resultó gravemente herido el oficial Juan Carlos Kocijanic, quien sufrió la amputación de miembros.

La colocación de la bomba fue atribuida a las Fuerzas Armadas Revolucionarias —FAR—, organización que posteriormente se integró a Montoneros.

Daniel Claudio Cividini — 18 de marzo de 1976

El oficial ayudante, integrante de la Brigada de Explosivos de la Unidad Regional II, murió cuando intentaba neutralizar un artefacto preparado como “cazabobos”. El dispositivo había sido concebido para alcanzar precisamente a quienes se acercaran a revisarlo o desactivarlo.

Una reconstrucción documental sobre la violencia política en Santa Fe registra su muerte y su pertenencia a la Brigada de Explosivos.

Miguel Ángel Bracamonte — 25 de enero de 1977

El agente murió como consecuencia de la explosión dirigida contra la Comisaría 14.^a. Junto con él perdió la vida María Leonor Berardi, de quince años, alcanzada por las bolillas metálicas y los fragmentos despedidos por el artefacto.

Su muerte demuestra que, aunque el blanco fuera policial, el radio de destrucción comprendía a cualquier persona situada en las inmediaciones.

Roque Alipio Farías y Ernesto Olivera — 10 de febrero de 1977

Dieciséis días después del atentado contra la Comisaría 14.^a, el cabo primero Roque Alipio Farías y el oficial ayudante Ernesto

Olivera, ambos integrantes de la Brigada de Explosivos de la Unidad Regional II, fueron convocados por la presencia de una motocicleta sospechosa abandonada en calle Montevideo al 6400, entre Fraga y Cullen.

Antes de la llegada policial, varios niños habían estado jugando alrededor del vehículo. Los primeros efectivos retiraron a los menores, evacuaron la zona y aguardaron la llegada del personal especializado.

Cuando Farías y Olivera comenzaron a examinar la motocicleta, detonó la carga escondida en su interior. Farías murió en el lugar y Olivera falleció posteriormente como consecuencia de las heridas.

La acción fue presentada por Montoneros como la colocación de una “moto-carga” con una mina trampa destinada a atraer a la fuerza policial. La muerte de ambos especialistas aparece registrada también en reconstrucciones generales de las operaciones atribuidas a la organización.

Estos casos muestran que el explosivo no era utilizado únicamente para destruir un objetivo material. También podía ser preparado para aumentar el número de víctimas, atraer al personal especializado o proyectar metralla sobre espacios abiertos.

El procedimiento se repetía: colocar la carga, ocultar su verdadera naturaleza y trasladar el riesgo hacia quienes debían acercarse para examinarla.

La presencia de María Leonor Berardi frente a la Comisaría 14.^a y la de los niños alrededor de la motocicleta revelan la

consecuencia más grave de esa práctica. Las bombas no podían distinguir entre policías, vecinos, trabajadores o menores. Aunque existiera un objetivo determinado, cada artefacto colocado en un barrio poblado convertía a toda la comunidad en una víctima potencial.

Las familias

Como ocurrió con muchas otras familias policiales, la tragedia no terminó con el entierro.

La muerte del agente produjo una doble ruptura: la pérdida afectiva y el deterioro de las condiciones materiales del hogar. En el caso de Bracamonte, su viuda debió afrontar graves dificultades económicas, ya que la pensión se calculaba en función de la jerarquía y la antigüedad del fallecido.

Como Bracamonte pertenecía a los primeros grados de la escala policial, el ingreso resultante fue insuficiente para sostener el hogar que él había mantenido con su salario, los adicionales y las horas de servicio.

La situación no fue excepcional. Años después, su viuda me lo confirmó en una entrevista personal, y otros familiares de policías caídos relataron experiencias semejantes. La pérdida de un esposo o de un padre estuvo acompañada, en muchos casos, por una caída abrupta de los recursos familiares.

El azar y la tragedia

La historia adquiere una dimensión especialmente dolorosa cuando se la observa en perspectiva.

Cuatro meses antes, Andrea Fabiana Ledesma, de catorce años, regresaba con sus padres después de señalar el salón para su fiesta de quince. La explosión de Junín y Rawson destruyó a su familia.

Ahora, María Leonor Berardi perdía la vida frente a la Comisaría 14.^a. Y Bracamonte, que había escapado de la primera bomba por una orden de servicio, moría en la segunda.

Tres historias atravesadas por el azar y por una violencia cuyos efectos no se detenían ante uniformes, civiles ni adolescentes.

Una historia inseparable

Bracamonte no murió en Junín y Rawson, pero su historia pertenece también a aquella masacre. La orden que lo dejó en Jefatura le permitió sobrevivir al atentado del 12 de septiembre. Cuatro meses después, la violencia volvió a encontrarlo en su nuevo destino.

Su caso muestra que la Masacre de Rosario no fue un episodio completamente aislado, sino parte de una secuencia de violencia que continuó cobrando vidas, destruyendo familias y prolongando el miedo mucho más allá de la esquina de Junín y Rawson.

La Masacre había terminado aquella tarde.

La violencia, no.

CAPÍTULO 9

Las familias



Familiares en el **velatorio** en el Salón Blanco de la *delegación* de la gobernación local. (Diario La Capital 13/09/76)

Cuando terminó la explosión, comenzó otra historia. Una historia que no apareció en los titulares ni en los partes oficiales: la de quienes esperaban en sus casas sin saber que sus vidas acababan de cambiar para siempre.

Mientras las ambulancias recorrían la ciudad y en los hospitales se intentaba salvar a los heridos, muchas familias todavía desconocían que sus padres, hijos o esposos no regresarían. Para ellas, el atentado apenas comenzaba.

El regreso del cementerio

Los funerales de los policías se realizaron con honores institucionales. Formaciones, guardias de honor y discursos acompañaron las ceremonias. Después llegó el regreso a los hogares y el comienzo de una ausencia que ya no tendría interrupciones.

Las familias debieron enfrentarse con los objetos, las fotografías, los uniformes y los espacios cotidianos que habían quedado vacíos. Las esposas comenzaron a reorganizar hogares que, de un momento a otro, habían perdido a uno de sus principales sostenes. Los hijos crecieron con recuerdos incompletos, relatos fragmentarios o preguntas que durante mucho tiempo no encontraron respuesta.

En el caso de las víctimas civiles, Oscar Walter Ledesma e Irene Ángela Dib, el duelo transcurrió fuera de las ceremonias reservadas al personal policial. El dolor, sin embargo, no reconocía diferencias institucionales.

La pérdida económica

A la pérdida afectiva se sumó, en muchos casos, un deterioro inmediato de las condiciones materiales del hogar.

Las pensiones se calculan, incluso en la actualidad, en función de la jerarquía y la antigüedad del policía fallecido. Como muchos de los asesinados pertenecían a los primeros grados de la escala, sus familias quedaron con ingresos inferiores a los que el trabajador reunía mediante el salario, los adicionales y las horas de servicio.

Esa situación fue relatada por familiares de distintos policías caídos. Años después, también me fue confirmada personalmente por la viuda de Bracamonte. No se trataba de una dificultad excepcional, sino de una consecuencia repetida: junto con la pérdida de un esposo o de un padre, numerosas familias debieron afrontar una caída abrupta de sus recursos.

La muerte produjo así una doble ruptura: la ausencia afectiva y el deterioro de las condiciones materiales del hogar.

El duelo en tiempos de dictadura

Las familias atravesaron esas pérdidas en un contexto especialmente difícil. El gobierno militar incorporó rápidamente el atentado a su discurso sobre la denominada “lucha contra la subversión”. Ese encuadre ofrecía una explicación política desde la lógica oficial, pero no respondía a las necesidades concretas de quienes habían perdido a un ser querido.

El clima político y represivo reducía los espacios disponibles para formular preguntas, reclamar información o expresar públicamente el dolor fuera de aquella interpretación. Muchas familias quedaron encerradas entre el duelo íntimo, el silencio

social y una explicación oficial que las convertía en parte de un conflicto que no habían elegido.

Ángela Acosta y la memoria de un hermano

Ángela Acosta recuerda no solo la muerte de su hermano Andrés, sino también los pequeños detalles que quedaron grabados para siempre.

Días antes del atentado, Andrés le había contado que estaba ahorrando para comprarle una heladera a su madre. Para reunir el dinero, aceptaba todos los servicios extraordinarios que podía.

Nunca volvió.

Ángela recuerda la búsqueda desesperada por hospitales y dependencias policiales hasta llegar a la Jefatura. Allí vio los féretros alineados en el Salón Blanco, cada uno identificado con un pequeño cartel.

También conserva una imagen reveladora del clima de aquellos días: los guardias revisaban las coronas de flores ante el temor de que pudieran ocultar otro artefacto explosivo.

Con el tiempo llegaron otros silencios. Los hijos de Andrés evitaban hablar de su padre. Su madre murió sin saber quiénes habían colocado la bomba que le quitó la vida.

Silvina González: crecer entre preguntas

Silvina González tenía apenas ocho meses cuando murió su padre, Carlos González. No conservaba recuerdos de él, pero toda su infancia quedó marcada por aquella ausencia.



Silvina González décadas después junto a su hijo (Diario *La Capital* 12/09/2024)

La muerte de Carlos afectó profundamente a su madre. Silvina fue posteriormente dada en adopción y pasó por distintos hogares, creciendo entre preguntas que nadie podía responderle por completo.

Ya adulta, comenzó a reconstruir la historia de su padre. Buscó archivos, fotografías y familiares. Su abuela paterna le entregó la bandera que había cubierto el féretro de Carlos. Ese objeto se convirtió en uno de los pocos vínculos materiales con el padre al que nunca conoció.

Con el tiempo, Silvina se presentó como querellante en la causa judicial por el atentado. La niña que había perdido a su padre antes de cumplir un año buscaba ahora conocer la verdad y obtener justicia.

Una ausencia que no prescribe

Las historias de Ángela y Silvina no fueron excepcionales. Hubo viudas que debieron criar solas a sus hijos, padres que enterraron a sus hijos y niños que crecieron con una ausencia imposible de reparar.

Con el paso de los años cambiaron los gobiernos, las interpretaciones históricas y las formas públicas de recordar. Lo que no cambió fue la ausencia.

Cada familia encontró su propia manera de convivir con ella. Algunas conservaron fotografías, uniformes, cartas o documentos. Muchas eligieron el silencio. Otras comenzaron a hablar décadas después, cuando sintieron que podían hacerlo o cuando comprendieron que sus recuerdos también formaban parte de la historia.

La bomba destruyó vidas en segundos. Sus consecuencias atravesaron generaciones. Mientras esas familias continúen transmitiendo sus recuerdos, la Masacre de Rosario no será únicamente un episodio de la violencia política argentina. Será también la historia de quienes debieron continuar viviendo con una ausencia que nunca obtuvo una respuesta completa.

CAPÍTULO 10

El barrio después

La explosión terminó en pocos segundos, pero dejó una marca duradera en el barrio Refinería.

Hasta la tarde del 12 de septiembre de 1976, la esquina de Junín y Rawson era un punto más dentro de un barrio obrero, atravesado por el trabajo ferroviario, las pequeñas industrias y la vida cotidiana de sus vecinos. Después del atentado, dejó de serlo.

La memoria en los espacios cotidianos

Los vecinos fueron los primeros en auxiliar a los heridos. Los testimonios de Lidia Bianchi, Víctor Hugo Espósito y otros habitantes del barrio permiten reconstruir cómo una vereda común se convirtió, en cuestión de segundos, en un escenario de destrucción y solidaridad espontánea.

Con el paso de los años, esa memoria no permaneció únicamente en documentos y noticias periodísticas. Sobrevivió en las conversaciones familiares, en los comercios, en las veredas y en los encuentros entre quienes habían vivido la tragedia.

La peluquería de Haydee Scarrone, por ejemplo, funcionó durante años como un espacio donde las vecinas compartían recuerdos y mantenían viva la historia del barrio.

Las heridas del barrio

La onda expansiva provocó daños materiales visibles: vidrios rotos, fachadas afectadas y techos dañados. Durante años, algunas viviendas conservaron las marcas de la explosión. Las heridas más profundas, en cambio, permanecieron en quienes habían presenciado el atentado y debieron seguir viviendo cerca del lugar.

Para ellos, Junín y Rawson dejó de ser una referencia geográfica ordinaria. Cada aniversario y cada paso por la esquina podían devolver imágenes, sonidos y sensaciones vinculadas con aquella tarde.

El atentado no afectó solamente a quienes viajaban en el micro o transitaban por el lugar. También alteró la relación de los vecinos con el espacio cotidiano en el que habían desarrollado sus vidas.

El silencio

En el contexto político de 1976, muchos vecinos comprendieron que era más prudente hablar poco. Algunos habían visto demasiado; otros preferían no preguntar.

El miedo, la incertidumbre y el control ejercido por las fuerzas de seguridad limitaron la posibilidad de reconstruir públicamente lo ocurrido. La memoria se refugió entonces en las conversaciones familiares, las reuniones de vecinos y los relatos transmitidos en voz baja.

Ese silencio no significó necesariamente olvido. Fue, muchas veces, una forma de protección.

Medio siglo después

Con el paso de las décadas, Refinería cambió. Los talleres ferroviarios perdieron protagonismo y parte de aquellas instalaciones fue reciclada para dar lugar a uno de los centros comerciales más importantes del interior del país. El paisaje urbano se transformó y nuevas generaciones comenzaron a transitar por Junín y Rawson sin conocer plenamente su historia.

Aun así, la memoria no desapareció. Permaneció en los relatos de los vecinos, en las familias, en los sobrevivientes y en quienes continuaron señalando aquel lugar como parte de la historia del barrio.

Entre las huellas que perduraron se encuentra el paredón del antiguo Ferrocarril Mitre, alcanzado por la explosión y convertido en uno de los pocos vestigios materiales visibles del atentado. Su permanencia recuerda que los espacios también conservan las marcas de aquello que una comunidad atravesó y transmitió de generación en generación.

Junín y Rawson ya no es solamente una esquina.

Es el lugar donde el barrio Refinería recibió una de las heridas más profundas de su historia.

PARTE IV
MEMORIA Y
DEMOCRACIA

CAPÍTULO 11

El duelo sin reconocimiento

Para las familias de las víctimas, el atentado no terminó con los funerales. Al dolor privado se sumó, con el paso de los años, la ausencia de un reconocimiento público sostenido.

En los días posteriores al ataque, el Estado provincial otorgó a los policías asesinados una consideración formal e inmediata: funerales con honores, guardias de honor, discursos oficiales y, en algunos casos, ascensos póstumos. Aquella presencia institucional, sin embargo, se fue diluyendo.

La dictadura incorporó rápidamente el hecho a su discurso sobre la denominada “lucha contra la subversión” y subordinó las historias individuales a una narrativa general. Los nombres de las víctimas comenzaron a perderse detrás de la categoría abstracta de “los caídos”.

El reconocimiento existió, pero no se convirtió en una memoria pública estable. Las razones institucionales de ese desplazamiento —los decretos, los proyectos legislativos frustrados y las fechas que terminaron relegando al 12 de septiembre dentro del calendario oficial— serán examinadas más adelante. Aquí interesa observar lo que esa pérdida de visibilidad significó para quienes continuaron viviendo con la ausencia.

Las memorias familiares

Ante la falta de una memoria pública sostenida, fueron las familias, los sobrevivientes, los policías activos y retirados y los vecinos quienes conservaron el recuerdo.

Guardaron fotografías, uniformes, cartas, banderas y recortes periodísticos. Hablaron del atentado en reuniones familiares y aniversarios, casi siempre dentro de un ámbito reducido. Solo con el paso del tiempo algunos comenzaron a compartir públicamente aquello que habían conservado durante décadas.

Este libro también nace de esa persistencia. No surge únicamente de documentos oficiales, sino de la confianza de quienes abrieron álbumes familiares, buscaron papeles guardados y narraron experiencias que nunca habían quedado registradas.

Parte de lo que las instituciones no conservaron sobrevivió en fotografías, objetos y relatos transmitidos de una generación a otra.

El desaliento de hablar

La falta de justicia y de respuestas institucionales también produjo silencio.

Para muchos sobrevivientes y familiares, hablar después de tantos años parecía inútil. Si nadie había sido juzgado, si los expedientes no aparecían y si el atentado había permanecido durante décadas fuera de la discusión pública, ¿qué podía cambiar un nuevo testimonio?

Esa pregunta ayuda a comprender la reserva con la que muchas personas se refirieron al hecho. No se trataba necesariamente de olvido ni de indiferencia. Era también el resultado de una experiencia prolongada de desatención institucional.

La impunidad no solo impidió establecer responsabilidades. Debilitó la confianza en que la palabra de las víctimas pudiera producir alguna consecuencia.

Recordar para comprender

Nombrar a las víctimas, recuperar las voces de los sobrevivientes y escuchar a las familias no modifica lo ocurrido. Pero puede modificar la manera de comprenderlo.

El duelo necesita algo más que ceremonias inmediatas, ascensos póstumos o reconocimientos formales. Necesita continuidad, acompañamiento y respuestas públicas frente a las preguntas que permanecen abiertas.

Silvina González todavía no conoce por completo qué ocurrió alrededor del atentado que le quitó la vida a su padre. Ninguna investigación podrá devolverle lo perdido. Pero puede reconocer la legitimidad de sus preguntas y darles el lugar que durante décadas no encontraron en las instituciones.

Ese reconocimiento tardío no reemplaza a la justicia.

Pero comienza por devolver a las víctimas y a sus familias una presencia que nunca debieron perder.

CAPÍTULO 12

La memoria confinada



2019. Ceremonia oficial de un 12 de septiembre en la sede de Infantería (APROPOL Noticias)

Sería incorrecto afirmar que la Masacre de Rosario fue completamente olvidada. Cada año se realizan homenajes, oficios

religiosos y actos recordatorios impulsados por familiares, sobrevivientes, policías en actividad y retirados.

Por iniciativa del propio personal, se instaló además un espacio recordatorio en el ingreso de la Guardia de Infantería. También las calles internas del predio de la Unidad Regional II —la antigua Fábrica de Armas Domingo Matheu— llevan los nombres de los policías asesinados.

Esos homenajes, sin embargo, permanecen puertas adentro. Tanto el sitio conmemorativo como las calles internas se encuentran dentro de dependencias policiales, lejos de la circulación cotidiana del público.

La forma en que se desarrollan las conmemoraciones resulta, por eso, reveladora. Las ceremonias suelen tener escasa difusión pública, poca o nula presencia de autoridades políticas y una cobertura esporádica de los principales medios de comunicación.

La memoria sobrevivió en fotografías, documentos, testimonios, ceremonias y recuerdos transmitidos de una generación a otra, pero sin alcanzar una incorporación estable a la memoria pública de la provincia.

Más que una memoria ausente, se trata de una memoria restringida: persistente entre quienes asumieron la tarea de conservarla, pero insuficientemente reconocida por las instituciones que debieron integrarla a su propia historia.

La dificultad del reconocimiento

A lo largo de los años, los intentos de otorgar mayor visibilidad institucional a la Masacre de Rosario encontraron obstáculos.

En 2010, la Asociación Profesional Policial de Santa Fe —APROPOL— impulsó la declaración del 12 de septiembre como Día del Policía Caído en Cumplimiento del Deber. Años más tarde, la Federación Argentina de Sindicatos Policiales y Penitenciarios —FASIPP— continuó promoviendo esa iniciativa.

El entonces diputado provincial Gabriel Chumpitaz presentó un proyecto legislativo —Expediente N.º 43.095, del 26 de abril de 2021, Cámara de Diputados de Santa Fe— que contemplaba también la construcción de cenotafios y la creación de registros históricos destinados a preservar la memoria de los policías fallecidos en cumplimiento de sus funciones. La propuesta no llegó a ser tratada por la Legislatura y perdió estado parlamentario.

En 2022, mediante el Decreto N.º 2046 del 6 de octubre, el Poder Ejecutivo provincial instituyó el 28 de junio como Día del Policía Santafesino Caído en Cumplimiento del Deber, en homenaje al vigilante Antonio De Los Santos, asesinado en 1874 y señalado como el primer policía caído en acto de servicio en la provincia.

La creación de esa fecha constituyó un reconocimiento institucional importante. Sin embargo, al adoptar el 28 de junio como referencia oficial, la provincia volvió a dejar fuera del centro de su calendario conmemorativo al 12 de septiembre y a la Masacre de Rosario.

Los homenajes vinculados con el atentado continuaron realizándose, pero permanecieron sostenidos principalmente por familiares, sobrevivientes, policías retirados y organizaciones relacionadas con la fuerza.

Esa dificultad no se expresó solamente mediante el silencio o la falta de reconocimiento. En febrero de 2020, la participación de la Banda de la Policía de Santa Fe en un acto público organizado por AFAVITA provocó reclamos en la Cámara de Diputados, cuestionamientos de organismos de derechos humanos y posteriores actuaciones administrativas. La asociación civil fue acusada de sostener posiciones contrarias a la memoria democrática, aunque no se acreditó en aquella ceremonia una apología concreta de la represión ilegal. El episodio mostró que la marginación de estas víctimas no operaba únicamente por negación u olvido: también podía adoptar la forma de una reacción política y disciplinaria frente a quienes intentaban incorporarlas al espacio público.

Esa situación no constituye solamente una cuestión de fechas. Expresa la dificultad de incorporar el atentado a una memoria institucional capaz de reconocer su gravedad, preservar los nombres de las víctimas y transmitir lo ocurrido a las nuevas generaciones.

La deuda no consiste únicamente en recordar una fecha. Consiste en asumir esa historia como parte del patrimonio institucional de la provincia.

La memoria como conocimiento institucional

La ausencia también se manifiesta en los programas de estudio de los institutos de formación policial. El atentado no suele ser abordado de manera sistemática como parte de la historia institucional ni como caso de análisis profesional y operativo.

Un hecho de semejante magnitud podría ser estudiado para comprender la preparación de los operativos, la seguridad de los traslados, la evaluación de amenazas, la protección del personal, la respuesta ante emboscadas, la atención de los heridos, la preservación de la escena y la asistencia posterior a los sobrevivientes y sus familias.

La Masacre de Rosario no constituye únicamente un acontecimiento que debe ser conmemorado. También representa una experiencia histórica de la que pueden extraerse conocimientos profesionales, institucionales y humanos.

Cuando una organización no estudia sus propias tragedias, pierde la posibilidad de aprender de ellas. El recuerdo queda reducido a una ceremonia anual, una placa o una formación ocasional, sin convertirse en fuente de doctrina, capacitación y reflexión.

Incorporar el atentado a la formación policial exige examinar las condiciones en que ocurrieron los hechos, las respuestas adoptadas, las posibles fallas y las enseñanzas que deben transmitirse.

Una diferencia institucional

La comparación con otros atentados de la misma época permite advertir una trayectoria diferente.

El ataque al comedor de la Superintendencia de Seguridad Federal, ocurrido el 2 de julio de 1976 en Buenos Aires, fue incorporado por la Policía Federal Argentina y por el Estado nacional como uno de los principales acontecimientos de su memoria institucional. Cada año es recordado oficialmente, con continuidad, visibilidad y presencia de autoridades. En 2026, al cumplirse el cincuentenario, la ceremonia fue encabezada por el presidente de la Nación, **Javier Milei**, junto con la ministra de Seguridad Nacional, **Alejandra Monteoliva**.

La Masacre de Rosario, en cambio, continuó dependiendo principalmente del esfuerzo de familiares, sobrevivientes, vecinos, policías y organizaciones que mantuvieron vivo el recuerdo.

Se trata de hechos contemporáneos, ocurridos en un contexto histórico semejante y dirigidos contra integrantes de fuerzas de seguridad, pero que recibieron respuestas institucionales diferentes.

En un caso, el acontecimiento fue incorporado de manera estable a la memoria de la institución. En el otro, el reconocimiento permaneció fragmentado y sujeto a iniciativas discontinuas.

Esa diferencia no es producto de una fatalidad histórica. Es el resultado de decisiones, prioridades y omisiones institucionales.

Preservar los archivos, garantizar el acceso a la documentación, promover investigaciones y asegurar que el episodio forme parte de la historia provincial constituyen responsabilidades públicas que todavía no han sido plenamente asumidas.

Una memoria persistente

La memoria de la Masacre de Rosario permaneció viva gracias a las familias, los sobrevivientes, los vecinos, los policías y quienes conservaron fotografías, documentos, objetos y testimonios.

Esa persistencia permitió que, casi cincuenta años después, todavía existan fuentes y vestigios materiales capaces de sostener la reconstrucción de lo ocurrido. Pero no debe ocultar la insuficiencia institucional.

El confinamiento no fue solamente conmemorativo. También fue documental e institucional. La falta de localización de las actuaciones centrales dejó la historia dispersa entre recortes periodísticos, documentos familiares, fotografías, testimonios y objetos preservados.

Esa fragmentación dificultó reconstruir el recorrido de las investigaciones y establecer qué información fue reunida, qué decisiones se adoptaron y qué aspectos permanecen sin esclarecer. No demuestra por sí misma una política deliberada de destrucción documental, pero forma parte del problema histórico que rodea al atentado.

La tarea pendiente consiste en sacar esa memoria de su confinamiento: integrarla a la historia institucional de la Policía de

Santa Fe, incorporarla a la formación de sus integrantes, ordenar y preservar sus documentos y reconocer públicamente a sus víctimas.

Cada 12 de septiembre, familiares, sobrevivientes, policías y vecinos continúan reuniéndose para mantener vivo un homenaje que ninguna ley obliga a realizar.

Esa fidelidad, sostenida durante casi cincuenta años sin un reconocimiento oficial estable, es la que estas páginas intentan acompañar con nombres, documentos y testimonios.

Así el capítulo quedaría menos reiterativo y cerraría con más fuerza. El resto está bien: la comparación con el atentado al comedor de la Superintendencia es pertinente y el apartado sobre formación policial le da un aporte propio, no meramente memorial.

CAPÍTULO 13

Por qué lo investigado no llegó a juicio

Tres vías, ninguna sentencia

Durante mucho tiempo, la ausencia de una condena por la Masacre de Rosario fue interpretada como sinónimo de ausencia de investigación. La documentación reunida obliga a corregir esa lectura. Existieron distintas actuaciones institucionales vinculadas con el atentado, pero ninguna produjo hasta el momento una sentencia que estableciera su autoría y las responsabilidades individuales.

La primera vía fue la militar. Existen referencias a una actuación del Consejo de Guerra vinculada con Carlos Enrique Pérez Rizzo y a una condena dictada en ese ámbito. Sin embargo, el expediente correspondiente no pudo ser localizado. Esa ausencia impide conocer con precisión los cargos formulados, las pruebas consideradas, la decisión adoptada y la relación concreta que aquel procedimiento pudo haber tenido con el atentado contra el micro de Infantería.

La segunda vía fue la justicia provincial, que informó a la Justicia Federal no haber sustanciado proceso alguno relacionado con el hecho. Tampoco fueron localizadas actuaciones provinciales

que permitieran reconstruir una investigación autónoma sobre su planificación, ejecución o autoría.

La tercera fue la justicia federal. Existió una actuación contemporánea al atentado, caratulada “Gutiérrez, José María y otros s/sus muertes”, que fue remitida al Comando del II Cuerpo de Ejército y no pudo ser localizada posteriormente.

Décadas después, la causa federal FRO 43000069/2009 reunió testimonios, documentos y antecedentes que permitieron sostener una hipótesis de autoría. El Ministerio Público Fiscal solicitó la declaración de prescripción de la acción penal, pero esa posición fue cuestionada por la querella mediante el recurso correspondiente. Por lo tanto, la discusión judicial no se encuentra definitivamente concluida.

El resultado no fue el de una investigación inexistente, sino el de varias intervenciones que no alcanzaron una sentencia sobre el fondo. La vía militar dejó una actuación incompleta o inaccesible; la justicia provincial no desarrolló una causa propia; la investigación federal contemporánea fue remitida al ámbito militar y su expediente desapareció del circuito accesible; y la causa reabierta décadas después no llegó a debate oral.

Las razones de ese recorrido —y la posible relación entre sus distintos tramos— constituyen uno de los problemas centrales de esta investigación.

Una investigación desplazada

La dispersión institucional comenzó desde los primeros momentos. La actuación federal contemporánea no permaneció bajo el control del tribunal que había intervenido inicialmente, sino que fue remitida al Comando del II Cuerpo de Ejército.

La remisión se produjo en un contexto en el que las autoridades militares concentraban amplias facultades sobre los hechos vinculados con la denominada lucha contra la subversión. No fue únicamente un cambio formal de competencia: trasladó la investigación hacia una estructura cuyos procedimientos, decisiones y archivos no pudieron reconstruirse posteriormente de manera completa.

La imposibilidad de localizar las actuaciones no permite establecer qué ocurrió con ellas. Pudieron extraviarse, fragmentarse, incorporarse a otros expedientes, conservarse bajo una carátula diferente o ser retiradas del circuito documental. Cualquiera haya sido la causa, el efecto fue el mismo: una parte central de la investigación dejó de estar disponible.

La falta de una investigación provincial autónoma agravó esa situación. El esclarecimiento quedó concentrado en los ámbitos federal y militar, precisamente aquellos en los que los registros terminaron dispersos, incompletos o inaccesibles.

No existió, por lo tanto, una continuidad institucional capaz de preservar las pruebas, ordenar las líneas investigativas y conducirlas hasta una determinación judicial de responsabilidades.

La reapertura tardía

La reapertura federal se produjo décadas después del atentado y debió avanzar sobre una base documental fragmentaria.

Para entonces, algunos protagonistas habían fallecido, otros conservaban recuerdos parciales y los testimonios debían reconstruir hechos ocurridos muchos años antes. Los documentos disponibles tampoco conformaban un expediente único, sino un conjunto disperso de referencias, informes, declaraciones y actuaciones procedentes de distintos ámbitos.

La distancia temporal no anuló el valor de esos elementos, pero redujo su capacidad para transformarse en prueba judicial suficiente.

La causa permitió reunir antecedentes, recuperar testimonios y desarrollar una hipótesis de autoría. Sin embargo, no alcanzó la instancia de debate oral en la que las pruebas pudieran ser examinadas, controvertidas y valoradas mediante una sentencia.

La investigación tardía produjo conocimiento, pero todavía no logró convertirlo en una determinación judicial de responsabilidades.

El límite de la prescripción

El pedido fiscal de prescripción no afirma que el atentado no haya ocurrido, ni establece que la hipótesis investigada sea falsa. Tampoco constituye una declaración de inocencia histórica respecto de las personas señaladas.

Su consecuencia, si fuera confirmada, sería impedir la continuación de la persecución penal por el transcurso de los plazos legales. Esa postura fue recurrida por la querella y no existe todavía una resolución definitiva.

La diferencia es fundamental. Una causa puede terminar por una decisión procesal sin que los hechos hayan sido esclarecidos. Puede contener documentos, testimonios e hipótesis consistentes sin producir una verdad judicial.

Esa verdad requiere una acusación concreta, el ejercicio de la defensa, la producción y contradicción de las pruebas, un debate público y una sentencia.

Ninguna de las vías identificadas completó ese recorrido. La actuación militar no pudo ser recuperada íntegramente; la justicia provincial no sustanció una investigación; y la causa federal reabierta no llegó a juicio.

Mientras la discusión sobre la prescripción permanezca abierta, el proceso tampoco habrá dado una respuesta definitiva sobre la posibilidad de continuar la investigación penal.

Verdad judicial y reconstrucción histórica

La verdad judicial determina responsabilidades mediante las reglas y garantías de un proceso. La reconstrucción histórica, en cambio, trabaja con documentos, testimonios, contextos e indicios. Puede establecer hechos, identificar hipótesis sólidas y señalar contradicciones o vacíos, pero no reemplaza una sentencia.

En la Masacre de Rosario, ambas dimensiones permanecen incompletas. No existe una resolución judicial que haya individualizado a los responsables y la reconstrucción histórica debe avanzar sobre expedientes perdidos, actuaciones fragmentarias y testimonios producidos en distintos momentos.

Esa incompletitud no coloca todas las hipótesis en el mismo nivel. Exige distinguir entre lo documentado, lo declarado, lo plausible y aquello que continúa sin corroboración.

También obliga a reconocer que el problema no reside solamente en la falta de una condena. El Estado tampoco puede explicar de manera completa qué investigó, qué información obtuvo, qué personas fueron señaladas y por qué las distintas actuaciones no llegaron a converger en un proceso judicial.

Las víctimas sin sentencia

Detrás de estos recorridos institucionales no existe solamente un problema procesal o documental.

Hay nueve policías y dos civiles asesinados, sobrevivientes heridos y familias que todavía esperan una respuesta.

La falta de sentencia impidió establecer responsabilidades individuales mediante las garantías de un juicio. También privó a las víctimas y a sus familiares de una decisión pública que ordenara las pruebas, fijara los hechos acreditados y explicara qué pudo demostrarse sobre la planificación y la ejecución del atentado.

Los homenajes, los testimonios y las reconstrucciones históricas mantienen viva la búsqueda de la verdad, pero no pueden sustituir la función institucional de una sentencia.

La ausencia de juicio dejó así una doble deuda: no hubo una determinación penal de responsabilidades y tampoco se produjo una explicación institucional completa sobre el recorrido, la dispersión y el fracaso de las investigaciones.

La pregunta ya no consiste en saber si existieron actuaciones. La documentación demuestra que las hubo.

La pregunta es por qué ninguna de ellas llegó a establecer judicialmente quiénes planificaron y ejecutaron la Masacre de Rosario.

Para aproximarse a esa respuesta es necesario examinar quién fue señalado como responsable, sobre qué elementos se construyó esa atribución y qué ocurrió con las personas que quedaron bajo sospecha.

CAPÍTULO 14

Montoneros y la autoría del atentado



Integrantes de la conducción nacional de Montoneros (1978) Mario Firmenich en el centro, con sus camaradas, Roberto Perdía y Horacio Mendizábal a su derecha, y Raúl Yáger, Fernando Vaca Narvaja y Horacio Campiglia, a su izquierda. Revista Evita Montonera N. 23

¿Quién fue responsable de la Masacre de Rosario?

Hasta aquí procuré reconstruir el atentado, sus consecuencias humanas, el recorrido de las investigaciones y el confinamiento de su memoria durante medio siglo. Resta abordar una de las preguntas más difíciles y, también, la que exige mayor precisión metodológica.

Una reivindicación que existe y otra que no

Montoneros asumió formalmente la autoría de algunos de sus atentados. El caso de la Comisaría 14.^a es el ejemplo más claro: la organización reconoció públicamente esa acción, y ese reconocimiento está documentado en *Noticias de la Resistencia*, órgano de comunicación del Secretariado Zonal de Rosario con el Movimiento, Año I, N.º 1, febrero de 1977, p. 6. Otras acciones de la época cuentan con reivindicaciones equivalentes.

De la Masacre de Rosario no existe ese tipo de fuente. Hasta el momento no fue localizado un comunicado, parte de guerra, panfleto o publicación original de Montoneros que reivindique de manera directa el atentado contra el micro interno 231.

Los números examinados de *Evita Montonera* no contienen una referencia inequívoca al hecho. El ejemplar de *Noticias de la Resistencia*, Año I, N.º 1, de febrero de 1977, registra acciones propias fechadas entre el 23 de diciembre de 1976 y el 12 de enero de 1977 —entre ellas, la reivindicación del atentado contra la Comisaría 14.^a—, pero no incluye, por quedar fuera de ese recorte temporal, ninguna referencia al ataque de septiembre de 1976.

Esta diferencia obliga a proceder mediante un método indirecto. En el caso de la Comisaría 14.^a, la pregunta acerca de la autoría está resuelta por una fuente propia de la organización. En la Masacre de Rosario, no.

Lo que sigue no parte de una reivindicación directa, sino del examen de una atribución sostenida por la convergencia de

distintos indicios, aunque sin el respaldo documental que sí existe para otros atentados de la organización.

Método comparativo: perfil operativo y paralelismo con hechos reivindicados

Al momento del atentado, Montoneros era una organización político-militar clandestina con conducción centralizada, estructuras territoriales, mecanismos de inteligencia y unidades operativas especializadas.

La Operación Primicia —ejecutada el 5 de octubre de 1975, con el secuestro de una aeronave, la ocupación del aeropuerto de Formosa y el ataque al Regimiento de Infantería de Monte 29— muestra la capacidad que la organización ya poseía para planificar y ejecutar acciones complejas.

El atentado de Junín y Rawson requirió información previa sobre los horarios y el recorrido del micro, la obtención de un vehículo, la preparación de una carga explosiva con metralla, la elección del lugar y la coordinación necesaria para detonar el artefacto en el momento del paso del interno 231.

Ese perfil operativo es compatible con el de otras acciones que Montoneros sí reivindicó. Entre ellas se encuentra el atentado contra la Comisaría 14.^a, dirigido también contra un objetivo perteneciente a las fuerzas de seguridad y ejecutado mediante una carga explosiva descrita por la propia organización como una “carga explosiva tipo vietnamita”.

La acción de Junín y Rawson guarda, además, semejanzas generales con antecedentes de ataques de gran escala contra integrantes de las fuerzas de seguridad, como el atentado contra el comedor de la Superintendencia de Seguridad Federal en Buenos Aires.

La preparación del ataque exigió inteligencia previa, disponibilidad de explosivos, conocimiento del objetivo y coordinación operativa. Montoneros contaba con esas capacidades.

Sin embargo, la compatibilidad de método constituye un indicio, no una prueba de ejecución. Que una organización estuviera en condiciones de cometer un atentado no demuestra, por sí mismo, que efectivamente lo haya realizado.

Lo que aportan los testimonios

La atribución a Montoneros circuló desde las primeras horas entre sobrevivientes, familiares, policías y medios de comunicación.

Décadas después, la denuncia presentada ante la Justicia Federal sostuvo que habrían circulado panfletos atribuidos al “Pelotón de Demolición Fernando ‘Pancho’ Abasto”. Esos materiales, al igual que una eventual reivindicación publicada en órganos propios de la organización, tampoco pudieron ser localizados.

A ello se suman distintos elementos testimoniales reunidos durante esta investigación.

El primero es la pregunta que Agustín Feced habría formulado a Carlos Enrique Pérez Rizzo mientras este se encontraba detenido.

Según el recuerdo posterior de Pérez Rizzo, Feced lo conminó a jurar por la salud de su padre que no había participado en “lo del ómnibus”. El episodio fue reconstruido años después y también referido por el abogado Gonzalo Pablo Miño. Su contenido se desarrolla con mayor detalle en el capítulo siguiente.

La pregunta indica que Feced, o la estructura de información de la que formaba parte, vinculaba a Pérez Rizzo con el atentado y no solamente con una militancia política general. No permite establecer, sin embargo, sobre qué información se fundaba esa sospecha ni si se trataba de un dato comprobado, una versión obtenida de terceros o una hipótesis del propio aparato represivo.

El segundo elemento surge de una conversación escuchada circunstancialmente por Gonzalo Pablo Miño durante un reconocimiento judicial realizado en el edificio de la antigua Alcaldía de Mujeres, en el marco de la causa conocida como Feced II.

Miño se había apartado momentáneamente del grupo que recorría las instalaciones cuando advirtió la presencia de Ángel “Chichín” Ruani y de otra mujer cuya identidad no pudo determinar.

Ruani se encontraba de costado, lo que permitió que Miño lo reconociera. La mujer permanecía de espaldas y Miño no llegó a verle el rostro.

Según su recuerdo, escuchó que la mujer no identificada le decía a Ruani una frase aproximadamente formulada en estos términos:

—¿Te acordás cuando [nombre no recordado] fue a poner la bomba y casi le explotó en la mano? Qué recuerdos...

Miño no pudo precisar el nombre de la persona mencionada, la identidad de la mujer, el atentado al que se referían ni el grado de conocimiento que cualquiera de los interlocutores pudiera tener sobre aquel episodio.

Cuando Ruani y la mujer advirtieron su presencia, apuraron el paso y se alejaron.

La conversación constituye un indicio acerca del recuerdo de una acción vinculada con la colocación de un artefacto explosivo. No permite establecer, sin embargo, que la bomba mencionada fuera la utilizada en Junín y Rawson ni vincular directamente a los interlocutores con la planificación o ejecución de la Masacre de Rosario.

El tercer elemento es la mención de José “El Pollo” Baravalle como posible integrante de un entramado de apoyo. Esa referencia no pudo ser corroborada mediante documentación independiente ni relacionada de manera concluyente con el atentado del 12 de septiembre de 1976.

Ninguno de estos elementos constituye, por sí solo, una prueba de autoría.

Uno procede del recuerdo posterior de una pregunta formulada durante una detención clandestina y bajo condiciones de violencia. Otro surge de una conversación escuchada de manera circunstancial, en la que no pudieron identificarse todos los participantes, la persona mencionada ni el atentado aludido. El tercero consiste en una referencia indirecta que no encontró corroboración documental.

Su valor reside en mostrar que la hipótesis de una autoría montonera no surgió exclusivamente de una atribución periodística posterior. También apareció en interrogatorios, sospechas contemporáneas, recuerdos y líneas investigativas. Pero ninguno de esos indicios reemplaza la prueba documental o judicial que no pudo ser localizada.

Qué no se pudo acreditar

La Justicia no determinó mediante sentencia que Montoneros hubiera ejecutado el atentado ni identificó a quienes habrían participado en sus distintas etapas.

El dictamen fiscal que solicitó la prescripción consideró plausible la hipótesis de una autoría montonera, pero un dictamen no constituye una sentencia sobre el fondo ni establece responsabilidades penales individuales.

Tampoco pudo localizarse una orden operativa, un parte interno, una reivindicación primaria, un documento de planificación o una declaración directa y corroborada de alguno de los participantes.

La hipótesis de una intervención organizacional de Montoneros —sustentada en la compatibilidad entre su estructura, el método empleado, el tipo de objetivo, la atribución temprana y otros antecedentes operativos— presenta un grado consistente de plausibilidad histórica.

La identificación de responsabilidades individuales —quién decidió, quién reunió la información previa, quién preparó la carga explosiva, quién obtuvo el vehículo y quién ejecutó la detonación — no alcanzó el mismo nivel de respaldo.

Las diferencias con las que su identidad aparece consignada en distintas fuentes —Carlos Enrique Pérez Rizzo, Pérez Risso o “Eduardo Pérez Rizzo”— ilustran las dificultades que persisten para reconstruir con precisión las responsabilidades individuales.

A esa dificultad se suma que buena parte de la información posiblemente reunida en los meses posteriores al atentado circuló dentro de estructuras militares, policiales o clandestinas cuyos registros no fueron conservados, no pudieron localizarse o nunca ingresaron en un proceso judicial ordinario.

Omitir la atribución del atentado a Montoneros dejaría incompleta la comprensión histórica del hecho. Presentarla como una autoría definitivamente probada —en el mismo nivel documental que el atentado contra la Comisaría 14.^a— excedería la evidencia disponible.

La conclusión debe formularse, por lo tanto, dentro de esos límites.

Montoneros disponía de la capacidad, la estructura y los antecedentes operativos compatibles con una acción de estas características. La organización fue señalada desde los primeros momentos y esa hipótesis continuó presente en las investigaciones posteriores. Sin embargo, la reivindicación primaria no fue encontrada, la Justicia no dictó una sentencia sobre la autoría y las responsabilidades individuales permanecen sin determinar.

Carlos Enrique Pérez Rizzo, a quien Feced conminó a jurar que no había participado en “lo del ómnibus”, nunca llegó ante un tribunal que resolviera si conocía algo sobre el atentado, si había intervenido de algún modo o si la sospecha formulada contra él carecía de fundamento.

Entre la atribución temprana y la ausencia de una resolución judicial quedó abierta una zona que la documentación disponible todavía no permite cerrar.

CAPÍTULO 15

Fuera de la ley

La reconstrucción de lo ocurrido después de la Masacre de Rosario conduce a dos planos distintos, aunque posiblemente conectados.

El primero corresponde a la actuación formal del Estado. Después del atentado se realizaron pericias, se fotografió el lugar, se recogieron restos del coche bomba, se identificó a las víctimas y se inició una actuación federal caratulada “Gutiérrez, José María y otros s/sus muertes”.

La existencia de ese expediente y su posterior remisión al Comando del II Cuerpo de Ejército fueron confirmadas por el dictamen del Ministerio Público Fiscal incorporado a la causa reabierta décadas más tarde. Sin embargo, las actuaciones originales no pudieron ser localizadas. Tampoco fueron hallados expedientes provinciales que permitieran reconstruir las diligencias realizadas durante las primeras horas y los días posteriores a la explosión.

La falta de documentación no demuestra que el atentado no haya sido investigado. Pero impide saber qué pruebas se reunieron, quiénes fueron investigados, qué conclusiones se alcanzaron y qué destino recibió la información obtenida.

Medio siglo después, el Estado no puede explicar de manera completa qué investigó, cómo lo hizo y qué resultados obtuvo. Ante un atentado que provocó once muertes y numerosos heridos, esa imposibilidad de rendir cuentas constituye una responsabilidad institucional propia.

Dos atentados, dos destinos documentales

La comparación con el atentado cometido contra el comedor de la Superintendencia de Seguridad Federal el 2 de julio de 1976 permite comprender mejor el problema.

Ambos ataques ocurrieron durante la dictadura y tuvieron como víctimas principales a integrantes de fuerzas de seguridad. El atentado al comedor de la Superintendencia fue atribuido a Montoneros con un respaldo documental más sólido. El de Rosario, como se desarrolló en el capítulo anterior, solo puede ser atribuido mediante la convergencia de indicios, sin una reivindicación primaria localizada.

Ninguno de los dos atentados derivó entonces en un proceso judicial ordinario capaz de individualizar y condenar a sus responsables. Sin embargo, el destino de las investigaciones fue diferente.

Según la reconstrucción realizada por Ceferino Reato, después del atentado al comedor policial se instruyó un sumario en la Comisaría 6.^a, intervinieron peritos de la Policía Federal y del Cuerpo de Bomberos, se realizaron autopsias, se identificó a las

víctimas, se recibieron declaraciones y se reunieron antecedentes internos y documentación de inteligencia.

Esa actividad no desembocó en una causa judicial contemporánea. La Policía Federal no formuló una denuncia destinada a promover la intervención de un juez y la búsqueda del autor material fue desplazada hacia los mecanismos clandestinos de persecución utilizados por la dictadura.

La ausencia de juicio, por lo tanto, no significó ausencia de investigación. La documentación policial y pericial conservada permitió que, décadas después, pudiera reconstruirse una parte sustancial de lo ocurrido y de la respuesta estatal.

En Rosario también se realizaron pericias, se fotografió el lugar, se recogieron restos del coche bomba y se inició una actuación federal. Pero las actuaciones centrales no pudieron ser localizadas. Tampoco apareció hasta el momento un sumario policial equivalente al instruido después del atentado al comedor de la Policía Federal.

La diferencia entre ambos casos no reside solamente en lo que las instituciones investigaron, sino en el destino de aquello que produjeron.

En Buenos Aires se preservó un conjunto documental que, aun sin haber conducido a un juicio, permitió reconstruir procedimientos, pruebas y líneas de investigación. En Rosario quedaron referencias fragmentarias, testimonios, memorandos y rastros de expedientes cuyo contenido completo se desconoce.

Esa diferencia documental tiene consecuencias históricas. Cuando los registros se conservan, es posible revisar la actuación estatal, identificar contradicciones y reconstruir hipótesis. Cuando desaparecen, permanecen dispersos o no pueden ser localizados, el silencio institucional se prolonga sobre el hecho investigado.

El contraste permite formular una pregunta central para el caso de Rosario: si existió una investigación formal, ¿en qué momento dejó de avanzar por los canales judiciales y qué parte de la información reunida pudo haber sido absorbida por los circuitos militares, policiales y de inteligencia que actuaban fuera de todo control legal?

El segundo plano se relaciona con el aparato clandestino de represión que operaba en Rosario. Su existencia está acreditada judicial e históricamente. Lo que permanece abierto es si tuvo alguna intervención específica en la búsqueda de los responsables del ataque contra el micro de Infantería.

El atentado dentro del circuito represivo

Uno de los indicios más relevantes surge del testimonio de Carlos Enrique Pérez Rizzo.

Pérez Rizzo fue secuestrado el 14 de octubre de 1976, poco más de un mes después del atentado y tres días antes de la Masacre de Los Sargentos. Fue trasladado al Servicio de Informaciones de la Jefatura de Policía de Rosario, donde permaneció inicialmente detenido en forma clandestina.

Años después, durante el juicio Feced II, recordó que Agustín Feced le había preguntado:

—Jurame por la quebrantada salud de tu padre que no participaste de lo del ómnibus.

Pérez Rizzo respondió que no había intervenido.

El abogado Gonzalo Pablo Miño estuvo presente durante aquella declaración y posteriormente relató el episodio. El testimonio fue también recogido por el diario *La Capital* en su edición del 21 de marzo de 2014.

Lo sustancial es que el atentado contra el micro apareció dentro de un interrogatorio practicado por Feced. Esa referencia permite establecer que Pérez Rizzo fue, al menos en algún momento, asociado con el episodio por quienes participaban de la estructura represiva.

No permite saber, sin embargo, sobre qué información se sostenía aquella sospecha. Pudo haber surgido de un dato obtenido previamente, de una declaración de terceros, de una hipótesis de inteligencia o de una imputación carente de corroboración.

Pérez Rizzo aparece, además, relacionado en distintas referencias con un pelotón de Montoneros en el que también se mencionan los nombres de Gianollo, Britos, Pícolo y Azam. La querella federal solicitó que se investigara su posible vinculación con el atentado.

También existió una actuación del Consejo de Guerra que habría concluido con una condena contra Pérez Rizzo. Esa

documentación no pudo ser localizada, por lo que se desconocen los cargos formulados, las pruebas consideradas y la posible relación de aquel procedimiento con el ataque.

La pregunta de Feced debe situarse dentro de la secuencia represiva de aquellos meses. El 17 de octubre de 1976 ocurrió la Masacre de Los Surgentes; el 18 de diciembre, la Masacre de Ibarlucea; el 23 de enero de 1977, los hechos de Ayolas y Cafferata; y el 17 de febrero, la Masacre del Pasaje Marchena.

Esos episodios fueron reconstruidos judicialmente como parte de una metodología de secuestros, ejecuciones y enfrentamientos fraguados.

No existe documentación que los vincule directamente con una represalia por la Masacre de Rosario. Su proximidad temporal y la pertenencia de algunas víctimas a estructuras perseguidas de Montoneros permiten formular una pregunta, pero no responderla: si alguna de aquellas operaciones tuvo relación con la búsqueda clandestina de personas sospechadas de haber participado en el atentado.

La pregunta es históricamente legítima. La afirmación, en cambio, requeriría pruebas que no fueron halladas.

Una estructura clandestina y fragmentada

En marzo de 2012, Leyla Perazzo declaró como testigo en la causa federal que investigaba el destino del hijo mellizo de Raquel Negro.

Perazzo había trabajado en la Policía de Menores de Rosario entre 1976 y 1977. Años después dirigió la Dirección Provincial de Asuntos Internos y llegó a ocupar la jefatura de la Policía de Santa Fe.

En aquella declaración, recogida por *Rosario/12*, describió la coexistencia de dos estructuras dentro de un mismo aparato: una que cumplía funciones institucionales tradicionales y otra que actuaba clandestinamente, imponiendo sobre el resto de la fuerza:

“un clima de terror, en un silencio de cementerio”.

Perazzo ubicó el centro de ese dispositivo en la Jefatura de Policía de Rosario, bajo la conducción nocturna de Agustín Feced. También afirmó que muchos de los llamados enfrentamientos con presos políticos eran procedimientos fraguados para producir muertes fuera de todo control judicial.

Ese entramado no estaba integrado exclusivamente por policías y militares. A su alrededor operaban personal de inteligencia, colaboradores civiles, informantes y antiguos integrantes de las organizaciones perseguidas.

La búsqueda de los responsables del atentado pudo, por lo tanto, haber circulado por distintos circuitos, parcialmente conectados y no siempre coordinados entre sí.

Esta configuración obliga, además, a evitar una identificación automática entre el aparato clandestino y una organización políticamente homogénea. En su interior podían coexistir jerarquías formales, grupos operativos, servicios de inteligencia,

colaboradores y personas que actuaban bajo dependencias diferentes.

Agustín Feced había ejercido la jefatura policial de Rosario en dos períodos, ambos durante gobiernos de facto. Su actuación se desarrolló dentro de una estructura estatal, pero mediante prácticas que desbordaron el marco legal y judicial ordinario.

Información clandestina y archivos ausentes

La incorporación de antiguos integrantes de organizaciones armadas a los circuitos de inteligencia y represión fue documentada en distintos lugares del país y también en Rosario. Su conocimiento de militantes, estructuras, métodos y operaciones los convertía en fuentes especialmente valiosas.

Esa forma de obtener información permite formular una hipótesis adicional sobre los archivos ausentes. Una parte de los datos podía circular mediante infiltrados, colaboradores, interrogatorios clandestinos y acuerdos que no necesariamente quedaban asentados en expedientes accesibles.

La existencia de partes oficiales que advertían, días antes, sobre un atentado en preparación agrega otra pregunta: ¿de dónde provenía aquella información y por qué no permitió impedir el ataque?

La necesidad de preservar fuentes, identidades y canales clandestinos pudo influir en aquello que fue registrado y en lo que quedó fuera de las actuaciones formales. También pudieron

intervenir la compartimentación de la información, la superposición de jurisdicciones y las disputas entre grupos que no respondían necesariamente a una única conducción.

Nada de esto demuestra, por sí mismo, que la documentación faltante haya sido destruida deliberadamente ni que su ausencia obedeciera a la protección de una fuente determinada. Permite, sin embargo, comprender por qué una investigación desarrollada dentro de circuitos clandestinos podía producir información sin dejar una cadena documental reconstruible.

El recorrido de Pérez Rizzo vuelve visible ese problema.

Después de permanecer inicialmente en condición clandestina, el 7 de enero de 1977 fue trasladado desde la Unidad Regional II al penal de Coronda e incorporado formalmente al sistema penitenciario. Permaneció allí hasta el 5 de enero de 1979, cuando fue trasladado a la Unidad 6 de Rawson.

Su “blanqueo” se produjo después de las masacres de Los Surgentes e Ibarlucea y antes de los hechos de Ayolas y Cafferata y del Pasaje Marchena.

En aquellos meses, dejar de ser un detenido clandestino e ingresar a una cárcel podía representar la diferencia entre la vida y la muerte.

Mientras algunos detenidos eran ejecutados o permanecían desaparecidos, otros eran incorporados al sistema penitenciario formal. El encierro no significaba el fin de los tormentos ni garantizaba el respeto de sus derechos, pero dejaba constancia de la

existencia del detenido y reducía la posibilidad de su eliminación clandestina.

¿Por qué algunos detenidos fueron “blanqueados” y otros no?

La documentación disponible no permite responder con certeza. Pudo haber influido la información reunida sobre cada detenido, la intervención de autoridades militares o judiciales, el interés de distintos organismos, las disputas internas o decisiones circunstanciales tomadas dentro del aparato represivo.

También es posible formular una pregunta más específica: si la condición de fuente, colaborador o persona considerada útil por alguna estructura pudo incidir en el destino de ciertos detenidos. Pero esa posibilidad no debe transformarse en una afirmación individual sin pruebas.

La desaparición del expediente federal y de la actuación del Consejo de Guerra impide conocer qué información circuló, quiénes la aportaron, qué decisiones produjo y qué relación pudo tener con el destino de las personas investigadas.

Una conversación sin identificación concluyente

Durante un reconocimiento judicial realizado en el edificio de la antigua Alcaldía de Mujeres, en el marco de la causa Feced II, Gonzalo Pablo Miño escuchó una conversación que incorporó posteriormente a su testimonio.

Miño se había apartado momentáneamente del grupo cuando advirtió la presencia de Ángel “Chichín” Ruani y de una mujer cuya identidad no pudo determinar.

Ruani se encontraba de costado y pudo ser reconocido. La mujer permanecía de espaldas y Miño no llegó a verle el rostro.

Según su recuerdo, la mujer le dijo a Ruani una frase aproximadamente formulada en estos términos:

—¿Te acordás cuando [nombre no recordado] fue a poner la bomba y casi le explotó en la mano? Qué recuerdos...

Cuando ambos advirtieron la presencia de Miño, apuraron el paso y se alejaron.

La conversación tiene valor como testimonio sobre una referencia espontánea a la colocación de un artefacto explosivo. No permite, sin embargo, identificar a la mujer, a la persona mencionada ni al atentado al que se referían.

Tampoco autoriza a concluir que la bomba mencionada fuera la utilizada contra el micro interno 231, que Ruani hubiera participado en aquella acción o que cualquiera de los interlocutores tuviera un conocimiento directo sobre la Masacre de Rosario.

La importancia del episodio reside en su carácter indiciario, no en una capacidad probatoria que el propio testimonio no posee.

La pérdida de justicia

La comparación con el atentado al comedor de la Policía Federal muestra que una investigación puede producir pericias, testimonios e información sin desembocar en un proceso judicial.

Si en Rosario parte de esa búsqueda fue absorbida por el aparato clandestino, los datos obtenidos habrían quedado excluidos de toda posibilidad de defensa, contradicción y control público.

La ilegalidad puede producir castigo, miedo o eliminación física, pero no garantiza que hayan sido alcanzados los verdaderos responsables. Sin pruebas sometidas a control y sin sentencia, no existe una verdad judicial capaz de individualizar conductas y establecer responsabilidades.

Las organizaciones armadas actuaban desde la clandestinidad. El aparato represivo utilizó recursos, jerarquías y capacidades estatales para construir la suya.

Entre ambas se abrió un terreno fuera de la ley en el que la investigación formal pudo ser sustituida por la sospecha, el interrogatorio clandestino, la represalia y la eliminación física.

Aun cuando algunos sospechosos hubieran sido alcanzados por la represión, no puede saberse si eran responsables del atentado, si todos los autores fueron identificados o si otros quedaron fuera de cualquier investigación.

Tampoco puede afirmarse que cada una de las personas perseguidas o asesinadas durante aquellos meses hubiera tenido

relación con el ataque de Junín y Rawson. La proximidad temporal, la pertenencia política o la inclusión en una misma estructura militante no sustituyen la prueba individual.

Medio siglo después, los sobrevivientes y los familiares de las víctimas continúan preguntándose qué ocurrió, quiénes participaron y qué hizo el Estado para esclarecerlo.

La sociedad permanece privada de información esencial sobre uno de los atentados más graves de la historia de Rosario, mientras quienes lo planificaron, prepararon o ejecutaron pudieron haber permanecido impunes.

Nueve policías y dos civiles fueron asesinados aquella tarde. Otras personas sobrevivieron con las consecuencias físicas y emocionales de la explosión. Ninguna sentencia estableció públicamente la autoría ni las responsabilidades individuales.

La ausencia de una respuesta definitiva no elimina la responsabilidad del Estado. La vuelve más visible.

Porque, medio siglo después, no solo continúa sin determinarse judicialmente quiénes ejecutaron el atentado: tampoco puede reconstruirse de manera completa qué hicieron las instituciones encargadas de investigarlo, qué información reunieron ni qué destino le dieron.

Ese es el interrogante que cierra esta parte del libro.

Epílogo

El paredón



Lo que pudo salvarse.. Apenas unos metros del viejo paredón.

El 12 de septiembre de 1976, a las 18:15, un Citroën 3 CV cargado con explosivos estalló en la esquina de Junín y Rawson.

La onda expansiva se propagó en todas direcciones. Los fragmentos metálicos impactaron contra el micro policial,

atravesaron cuerpos y fueron a incrustarse en el largo paredón de ladrillos que marcaba el límite de los talleres del Ferrocarril Mitre.

Allí quedaron durante décadas: numerosas perforaciones irregulares convertidas en la crónica muda de lo ocurrido.

Huellas que resistieron

Durante años, aquel muro fue uno de los pocos testimonios materiales de la tragedia. No necesitaba palabras. Sus marcas parecían decir: aquí ocurrió, aquí mataron, aquí la violencia cambió para siempre la vida de once personas, de sus familias y de un barrio entero.

El barrio cambió. Los talleres ferroviarios perdieron protagonismo y sobre parte de esos terrenos se levantó un centro comercial. Hubo un momento en que las máquinas estuvieron a punto de demoler el paredón. De haber desaparecido, acaso pocos habrían advertido todo lo que se perdía con él.

Sin embargo, alguien comprendió que aquellas perforaciones no eran simples daños sobre una pared. Eran las huellas de una tragedia. En el último momento se logró salvar un pequeño fragmento.

Unos pocos metros cuadrados.

Un pedazo de paredón que todavía permanece en la esquina, casi oculto, al alcance de cualquiera que decida detenerse a mirarlo.

El otro testigo



El movil 231 restaurado y conservado hoy en el Cuerpo Guardia de Infantería de Rosario.

No fue el único vestigio que logró preservarse.

El viejo Mercedes-Benz interno 231 del Batallón Guardia de Infantería también fue recuperado, restaurado y conservado gracias

a la iniciativa del comisario general Mariano Savia y de otros integrantes de la fuerza. Hoy permanece en la sede de la Unidad Regional II como un testigo silencioso que nunca completó su último recorrido.



Entre los relatos transmitidos por quienes preparan cada aniversario, hay uno que pertenece ya a la memoria oral de la institución. Se cuenta que uno de los choferes que acondicionaba el vehículo escuchó claramente una voz detrás de él:

—Infante... prepare el micro para mañana.

Cuando se dio vuelta, no había nadie.



No corresponde establecer aquí si ese relato pertenece a una experiencia personal, a la memoria emocional o a las leyendas institucionales. Lo significativo es que el micro continúe ocupando un lugar vivo dentro de la memoria policial santafesina.

Lo que realmente permaneció

Más importantes que el paredón y el micro fueron las personas que se negaron a dejar desaparecer esta historia: familiares, sobrevivientes, vecinos del barrio Refinería, policías retirados y en actividad, periodistas e investigadores que, durante cincuenta años, conservaron fotografías, documentos, testimonios y recuerdos.

Este libro existe gracias a ellos. No es obra de una sola persona, sino el resultado de una construcción colectiva sostenida en el tiempo.

Algunos preservaron imágenes. Otros conservaron objetos, nombres o relatos familiares. Hubo quienes organizaron homenajes cuando casi nadie miraba y quienes respondieron preguntas que habían permanecido silenciadas durante décadas.

Cada uno rescató una parte.

Ninguno poseía por sí solo la historia completa.

Recordar sin quedar atrapados

La violencia no destruye solamente cuerpos. También arrasa futuros posibles. El paredón y el micro hablan no solo de lo que ocurrió, sino también de todo aquello que ya no pudo suceder.

Recordar no significa quedar detenido para siempre dentro de la herida. Tampoco significa borrar lo ocurrido para seguir adelante como si nada hubiera pasado.

Toda sociedad necesita aprender a recordar sin quedar prisionera de aquello que recuerda: comprender, nombrar a las víctimas, reconocer lo sucedido y, al mismo tiempo, seguir viviendo sin permitir que la violencia continúe gobernando el presente.

Tal vez por eso todavía importa volver a esa esquina, detenerse frente al paredón, mirar sus marcas y pronunciar los nombres, uno por uno, para impedir que desaparezcan del todo.

La literatura permite pensar este problema desde otra perspectiva. En *El cuento de la criada*, Margaret Atwood muestra cómo una experiencia puede llegar al futuro fragmentada en una voz, una inscripción o un mensaje: la historia no se recibe completa ni ordenada, sino que debe ser reconstruida a partir de restos, silencios y testimonios parciales.

De la Masacre de Rosario también quedaron fragmentos de una verdad dispersa: una carátula sin expediente, un interrogatorio recordado medio siglo después, una conversación escuchada por casualidad y documentos que todavía esperan ser encontrados.

El paredón no fue el único testigo que quedó en pie.

Este libro intenta ser eso:

Un fragmento rescatado antes de la demolición.

Fuentes y bibliografía

Fuentes documentales

- Archivo personal del autor.
- Archivo fotográfico del suboficial mayor retirado Carlos Bompar.
- Archivo de la Asociación Profesional Policial de Santa Fe (APROPOL).
- Archivo de la Federación Argentina de Sindicatos Policiales y Penitenciarios (FASIPP).
- Expediente judicial correspondiente al atentado del 12 de septiembre de 1976, parcialmente conservado.
- Documentación institucional de la Policía de la Provincia de Santa Fe.
- Legajos y documentación administrativa de las víctimas consultados para esta investigación.

Fuentes judiciales

- Causa "NN s/homicidio simple", expediente FRO 43000069/2009.
- Ministerio Público Fiscal. Dictamen del 27 de mayo de 2020 en la causa FRO 43000069/2009.
- Juzgado Federal interviniente. Resolución sobre la prescripción de la acción penal, junio de 2026.
- Miño, Gonzalo Pablo. Recurso de apelación y nulidad contra la declaración de prescripción, 2026.
- Actuaciones correspondientes a los juicios Feced I y Feced II.
- Sentencia N.º 57/77 del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, pendiente de incorporación completa.

Testimonios y entrevistas

- Acosta, Ángela.
- Bianchi, Lidia.
- Scarrone Haydée.
- Espósito, Víctor Hugo.
- Ferraro, Eduardo, "Lalo".
- Gómez, Marcelo José.

- Miño, Gonzalo Pablo.
- Olivera, Omar.
- Rodríguez, Miguel, "Rulo".
- Personal policial en actividad y retiro entrevistado para esta investigación.

Publicaciones periódicas

- APROPOL Noticias.
- Clarín.
- El Litoral, Santa Fe.
- Evita Montonera.
- Infobae.
- La Capital, Rosario.
- La Nación.
- La Opinión.
- La Tribuna, Rosario.
- Noticias de la Resistencia.
- Rosario/12.
- Rosario3.

Artículos periodísticos citados

- "Un muerto cada cinco horas, una bomba cada tres". La Opinión, 19 de marzo de 1976.
- Maggi, José. "Sobre Feced y la policía paralela". Rosario/12, 13 de marzo de 2012.
- Liébanes, F. J. "Inglaterra y la caída de Isabel Perón". Pal' Sur, 21 de noviembre de 2021.

Bibliografía general

- Agamben, G. (2004). *Estado de excepción*. Adriana Hidalgo Editora.
- Atwood, M. (2008). *El cuento de la criada* (E. Mateo Blanco, Trad.). Bruguera. (Obra original publicada en 1985).
- Calveiro, P. (1998). *Poder y desaparición: Los campos de concentración en Argentina*. Colihue.
- Franco, M. (2012). *Un enemigo para la nación: Orden interno, violencia y "subversión", 1973-1976*. Fondo de Cultura Económica.

- Garland, D. (2005). *La cultura del control: Crimen y orden social en la sociedad contemporánea* (M. Sozzo, Trad.). Gedisa.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI de España Editores.
- Levi, P. (2014). *Los hundidos y los salvados* (P. Gómez Bedate, Trad.). Ediciones Península. (Obra original publicada en 1986).
- Novaro, M. (2021). *Historia de la Argentina, 1955-2020*. Siglo XXI.
- Pacheco, J. (2012). Montoneros: La lucha armada para defender la democracia burguesa. *Razón y Revolución*, (24), 9-23.
- Reato, C. (2022). *Masacre en el comedor: La bomba de Montoneros en la Policía Federal. El atentado más sangriento de los 70*. Sudamericana.
- Ricoeur, P. (2004). *La memoria, la historia, el olvido* (A. Neira, Trad.). Fondo de Cultura Económica.
- Romero, L. A. (2017). *Breve historia contemporánea de la Argentina, 1916-2016* (Ed. definitiva). Fondo de Cultura Económica.
- Vezzetti, H. (2009). *Sobre la violencia revolucionaria: Memorias y olvidos*. Siglo XXI.

Normativa

- Decreto Provincial N.º 2046/2022.
- Resoluciones de la Policía de la Provincia de Santa Fe consultadas para esta investigación.
- Proyectos legislativos provinciales vinculados con el Día del Policía Caído en Cumplimiento del Deber.

Recursos digitales

- Archivo General de la Nación.
- Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional.
- Sitios institucionales consultados para la verificación documental.

Obras del autor

- Martínez, Alberto Rubén. *Doctrina de la Sospecha Permanente*. 2025
- Martínez, Alberto Rubén. *La Teoría del Foco y la Vara*. 2026
- Martínez, Alberto Rubén. *El Principio de Reciprocidad Institucional*. 2026
- Martínez, Alberto Rubén. *Gobernar mediante la sospecha*. 2026
- Martínez, Alberto Rubén. *Ciudadanía de Segunda Clase*. 2026.

Patrimonio histórico y memorial relevado

- Sitio del atentado de Junín y Rawson, Rosario.
- Monumento recordatorio emplazado en el lugar de la explosión.
- Fragmento preservado del antiguo paredón del Ferrocarril Mitre.
- Micro Mercedes-Benz interno 231 del Batallón Guardia de Infantería, preservado en la Unidad Regional II de la Policía de la Provincia de Santa Fe.
- Placas conmemorativas y memoriales relevados para esta investigación.

Se terminó de imprimir en Agosto de 2026
en ART - Talleres Gráficos
Pasaje Alvarado 1351 Rosario - Santa Fe (Argentina)
[@arttalleresgraficos](#)

En la tarde del 12 de septiembre de 1976, una explosión destruyó un micro de la Policía de Santa Fe en la esquina de Junín y Rawson, en Rosario. El atentado, atribuido a Montoneros, dejó muertos, heridos, familias devastadas y una marca profunda sobre un barrio obrero.

Pero la explosión no terminó aquella tarde.

Durante décadas, la tragedia sobrevivió en recuerdos fragmentados, silencios familiares y homenajes dispersos. A partir de testimonios, documentos, archivos periodísticos y fotografías inéditas, *La Masacre de Rosario* recupera las historias de las víctimas, los sobrevivientes y sus familias.

Lejos de simplificaciones, esta obra indaga en la violencia política, las disputas por la memoria y las dificultades de una sociedad para reconocer todas sus heridas.

Porque algunas historias nunca desaparecen del todo. Persisten en los nombres, en las ausencias y en una pregunta todavía abierta:

*¿Por qué algunas tragedias permanecen
en los márgenes de la memoria colectiva?*



ISBN 978-631-01-7032-9



